

**Descentralización Educativa en Buenaventura: Calidad y Equidad Escolar  
Representada en la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes**

**Autores**

**Jahasson Hurtado Granja**

**Lucy Vanessa Agualimpia**

**Director de Tesis**

**Gorkys Murillo Mosquera**

**Mg. en Desarrollo Interdisciplinario**

**Universidad del Pacífico**

**Facultad de Humanidades y Bellas Artes**

**Programa de Sociología**

**Buenaventura**

**2017**

**Descentralización Educativa en Buenaventura: Calidad y Equidad Escolar Representada  
en la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes**

**Autores**

**Jahasson Hurtado Granja**

**Lucci Vanessa Agualimpia**

**Monografía para Optar el Título de  
Sociólogos**

**Universidad del Pacífico**

**Facultad de Humanidades y Bellas Artes**

**Programa de Sociología**

**Buenaventura**

**2017**

## Tabla de contenido

### Capítulo I

<b>1. Aspectos preliminares de la Investigación</b> .....	<b>8</b>
1.1. Introducción.....	8
1.2. Justificación.....	12
1.3. Planteamiento del problema.....	13
1.4. Objetivos .....	16
1.4.1. Objetivo general.....	16
1.4.2. Objetivos específicos.....	16
1.5. Antecedentes.....	17

### Capítulo II

<b>2. Marco Referencial</b> .....	<b>27</b>
2.1. Marco Teórico.....	27
2.2. Marco Conceptual.....	43
2.3. Marco Contextual.....	45
2.4. Marco Legal.....	50

### Capítulo III

<b>3. Metodología</b> .....	<b>53</b>
3.1. Tipo de investigación.....	53
3.2. Enfoque de la investigación.....	53
3.3. Técnicas de investigación.....	54
3.4. Población sujeto de estudio y criterios de selección.....	54

### Capítulo IV

<b>4. Resultados y Análisis</b> .....	<b>55</b>
<b>5. Capítulo V</b> .....	<b>73</b>
<b>5.1. Materialización de la Descentralización Educativa en La Institución Teófilo Roberto Potes</b> .....	<b>73</b>
<b>6. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>89</b>
6.1. Conclusiones.....	89
6.2. Recomendaciones.....	90
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>91</b>

## Índice de Gráficas

<b>Gráfica No. 1.</b> Descentralización.....	38
<b>Gráfica No. 2.</b> Lo que debe saber sobre la evaluación PISA.....	58
<b>Gráfica No. 3.</b> Informe PISA 2012.....	59
<b>Gráfica No. 4.</b> Colombia. Tasa de Cobertura neta de educación por nivel.....	60
<b>Gráfica No. 5.</b> Infraestructura de instituciones públicas en Buenaventura.....	82

## Índice de Imágenes

Imagen No. 1.....	83
Imagen No. 2.....	83
Imagen No. 3.....	83
Imagen No. 4.....	83
Imagen No. 5.....	84

## Resumen

La descentralización educativa es un tema importante desarrollado en el contexto colombiano por medio del cual, el Estado otorga autonomía administrativa a las entidades territoriales desglosadas en departamentos, municipios y distritos certificados para administrar el sistema educativo y tratar de avanzar conforme al requerimiento del gobierno central, en relación al cumplimiento del derecho a la educación, consagrado en la Constitución Política de Colombia, promoviendo el acceso al sistema escolar de todos los ciudadanos del país. Hablar de la descentralización educativa en el contexto del Distrito de Buenaventura, es hacer referencia a un hecho socio-educativo que ha generado una serie de inconsistencias administrativas y operativas relacionadas con el desarrollo escolar de la ciudad en el sentido que, los recursos destinados para la educación no han sido suficientes y ello, limita significativamente el adecuado desempeño institucional pese a los esfuerzos directivos, como ocurre en el presente, a la institución educativa Teófilo Roberto Potes.

**Palabras clave:** descentralización educativa, autonomía administrativa, educación, equidad y calidad educativa.

## **Abstract**

Educational decentralization is an important issue developed in the Colombian context through which the State grants administrative autonomy to the territorial entities broken down into departments, municipalities and districts certified to administer the educational system and try to advance according to the requirements of the central government. in relation to the fulfillment of the right to education, enshrined in the Political Constitution of Colombia, promoting access to the school system of all citizens of the country. To speak of educational decentralization in the context of the Buenaventura District, is to refer to a socio-educational fact that has generated a series of administrative and operational inconsistencies related to the school development of the city in the sense that the resources destined for the Education has not been sufficient and this, significantly limits the adequate institutional performance in spite of the managerial efforts, as it happens in the present, to the educational institution Teófilo Roberto Potes.

**Key words:** educational decentralization, administrative autonomy, education, equity and educational quality.

## **Capítulo I**

### **1. Aspectos Preliminares de la Investigación**

#### **1. 1. Introducción**

La calidad y equidad son aspectos directamente relacionados con la descentralización educativa, a su vez, estos aspectos son clave para integrar elementos fundamentales encargados de viabilizar el proceso escolar en sus diferentes dimensiones como son; cobertura, cualificación docente, convivencia escolar, infraestructura etc.

Dentro del marco de la descentralización educativa en el contexto colombiano, el Estado permite a las entidades territoriales representadas en departamentos, municipios y distritos, administrar su proceso educativo, sin embargo, es un hecho socio-administrativo que contrasta con la realidad del país; al hallarse que, mientras el Estado asume la responsabilidad de transferir a las entidades territoriales los recursos financieros necesarios para la atención educativa, son las administraciones de cada territorio, que limitan la efectividad del pleno cumplimiento al derecho de la educación.

Desde el año 2004 que se dio el proceso de descentralización educativa en el entonces municipio de Buenaventura; por ser un territorio certificado para el ejercicio autónomo de la administración escolar municipal, a la alcaldía le fue otorgada autonomía para direccionar todo lo relacionado con el sistema educativo del territorio local, no obstante, ha sido posible evidenciar aspectos negativos encargados de limitar la calidad y equidad educativa del hoy, distrito de Buenaventura debido que, desde la administración pública, no se proporcionan los recursos suficientes a las instituciones educativas para el adecuado desarrollo del quehacer escolar.



El hecho de la debilidad administrativa por parte de la alcaldía, se ve reflejado En la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes, escenario escolar de interés del presente estudio sociológico, en lo cual, se pudo evidenciar por medio de la indagación en el campo, las dificultades administrativas afrontadas por las directivas institucionales para efectuar de manera óptima, el servicio escolar garantizando permanencia y goce del derecho a la población.

La presente es una investigación desarrollada con la finalidad de *describir el desarrollo de la educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional en la institución educativa Teófilo Roberto Potes, situada en el distrito de Buenaventura departamento del Valle del Cuaca, durante el periodo 2010 – 2016 en el marco de la descentralización educativa gestada por el Estado colombiano, implementada para garantizar mejor acción administrativa en el proceso escolar.*

Para el ejercicio investigativo, fue necesario contar con un desglose de objetivos específicos, una ruta metodológica y apoyo bibliográfico, con el propósito de describir desde la ciencia, una problemática social que afecta sentidamente a la comunidad distrital de Buenaventura.

La investigación actual se encuentra desglosada en diferentes capítulos resaltados que cada uno de los mismos, contiene un aparta específico que da cuenta de la organización sistémica del estudio, evento descrito a continuación.

**Capítulo I:** Denominado *aspectos preliminares de la investigación*. Contempla los apartes iniciales del proceso investigativo que a su vez, comprenden la fundamentación del estudio debido que allí, se localizan; la introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivos general, objetivos específicos y antecedentes; comprendidos estos últimos por antecedentes de índole internacional, nacional y local. Este apartado es de gran importancia debido que es a partir de allí,

donde se entabla el problema de investigación, se presenta el interés del estudio como también, se da cuenta de las razones por las cuales es considerado pertinente en la actualidad académica en la cual se encuentra la sociedad. A su vez, permite evidenciar que se trata de una problemática que en diferentes contextos territoriales y académicos, ha sido abordada pese a que sus enfoques o intereses investigativo son diferentes al actual.

**Capítulo II:** En este se encuentra el marco referencial de la investigación. Es decir, es factible evidenciar los diferentes marcos como son; teórico, integrado por la fundamentación teórica que da soporte científico al estudio, desde las diferentes teorías sociales por medio de las cuales, se analizan las diferentes categorías analíticas del estudio. Seguidamente, se indica el marco conceptual, aparte de definición de las palabras clave de la investigación. Continuando con la composición del marco referencial, se halla el marco contextual, característico por describir el contexto donde se desarrolla la investigación y finalmente, se halla el marco legal, que da cuenta de las leyes que a nivel nacional y local rigen el tema de descentralización educativa.

**Capítulo III:** Compuesto por el marco metodológico. Dentro de este, se desglosa la estrategia metodológica utilizada para desarrollar paso a paso el proceso investigativo el cual, da cuenta de los siguientes aparatos; tipo de investigación, definiendo de forma clara, el carácter del estudio, enfoque investigativo, las técnicas de investigación utilizadas para recoger información en el campo de estudio, útil para el posterior análisis de la problemática desde la sociología y por último, la población sujeto del presente estudio; que es el o los grupos poblacionales de interés investigativo.

**Capítulo IV:** Determinado por los resultados y el análisis de la investigación. En este, se describen y analizan todos los elementos hallados en fuentes primaria, campo de estudio y

secundarias, revisión documental que permitió hallar elementos para la debida argumentación del tema.

**Capítulo V:** Es el capítulo último del documento investigativo. En este se enuncia la forma como se dio el proceso de materialización de la descentralización educativa en la IE, Teófilo Roberto Potes, localizada en el Distrito de Buenaventura.

## 1. 2. Justificación

La descentralización educativa, es un tema importante de ser abordado desde la perspectiva académica, siendo este un hecho relevante para el avance social de cualquier territorio y en especial, del distrito de Buenaventura. La educación es uno de los derechos sociales al cual tiene derecho el ciudadano colombiano y que se encuentra consagrado en el Art. 67 de la Constitución Política para generar desde el Estado, las garantías necesarias para optimizar el avance social del país.

Sin importar que la descentralización educativa fue implementada en Colombia con el propósito de lograr mejores condiciones de prestación de ese servicio social, en la realidad, las entidades territoriales como es el caso de Buenaventura, desde la implantación de esa forma administrativa en los departamentos y municipios certificados del país, se puede argumentar en relación a lo ocurrido en el actual distrito de Buenaventura que, contrario a avanzar positivamente, el sistema educativo ha desmejorado de manera exponencial, evidenciando desatención administrativa por parte de la alcaldía distrital, a las diferentes instituciones públicas del territorio bonaverense y especialmente, a la institución educativa Teófilo Roberto Potes, espacio educativo en el cual, pese a las sentidas limitaciones financieras para la atención debida de la comunidad estudiantil, se trabaja de forma consecuyente en el mejoramiento de la calidad y equidad educativa.

El actual, es un documento investigativo planteado con el propósito de observar la forma como se ha desarrollado la descentralización educativa en la institución antes mencionada, considerando a su vez que, es un tema relevante en el campo sociológico para dar cuenta de las diferentes problemáticas socio-educativas y administrativas suscitadas en el distrito de

Buenaventura que, afecta en términos correlacionales a toda la comunidad educativa del plantel escolar mencionado y por consiguiente, a gran parte de la población asentada en el distrito de Buenaventura, atendida formativamente en la Teófilo Roberto Potes.

### **1. 3. Planteamiento del Problema**

La educación básica y media vocacional dada en el escenario institucional público del distrito de Buenaventura, presenta diversas afectaciones que dejan evidenciar las debilidades existentes en derredor del sistema escolar estatal en el contexto distrital. Es factible observar precarias condiciones infraestructurales en gran parte de instituciones escolares, específicamente en aquellas denominadas sedes, que además de estar localizadas en sectores de difícil acceso, también contienen problemáticas de diversas índoles dentro de lo que se ubica el aspecto social. Seguidamente, se inscribe que muchas instituciones educativas asentadas en Buenaventura, no cuentan con el conjunto de elementos suficientes para el óptimo desarrollo formativo, evento limitante del quehacer docente en su plenitud como también, del aprovechamiento efectivo del proceso escolar por parte del estudiantado.

En el distrito de Buenaventura, hay una serie de instituciones educativas que tradicionalmente han marcado relevancia en la acogida de estudiantes en sus diferentes jornadas escolares y que en la actualidad, ostentan un gran número de egresados que dan cuenta de su importancia institucional en la ciudad. Dentro del listado de las instituciones educativas de significativa importancia se encuentran; el instituto técnico industrial Gerardo Valencia Cano, el instituto Femenino del Pacífico, el Liceo del Pacífico, la institución Pascual de Andagoya, la

Normar Superior Juan Ladrilleros, la institución educativa Francisco José de Caldas, Juan José Rondón, José María Cabal, San Vicente, y Teófilo Roberto Potes, como escenarios de educación básica y media vocacional que desde hace más de cuatro décadas, prestan el servicio educativo a la población bonaverense.

En el caso propio, se hace referencia de la institución educativa Teófilo Roberto Potes que, atiende a más de 2.000 estudiantes entre las jornadas diurna, nocturna y sabatina, formando a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en las diferentes áreas fundamentales del saber, con el propósito de avanzar en el desarrollo educativo local.

La problemática del presente estudio de manera específica, radica en la forma como se ha generado la descentralización educativa en la institución determinada, siendo que, es un aspecto que integra el tratamiento de hechos como son, calidad y equidad educativa, adecuaciones infraestructurales, cobertura académica, atención preescolar, básica y media vocacional, dotación del personal docente idóneo para el propio desarrollo educativo, entre otros aspectos relevantes.

La idea de desarrollar la dinámica educativa en la institución Teófilo Roberto Potes, consiste en determinar el desarrollo de la educación antes y durante la implementación de la descentralización educativa y así, observar la forma en que ha sido afectada la institución de forma negativa y positiva, en cada uno de los propósitos de la educación básica y media siendo esta, una institución educativa del sector estatal.

Cabe destacar que a pesar de contar con un sistema educativo descentralizado donde las entidades territoriales como son en el presente caso; el departamento del Valle del Cauca y el distrito de Buenaventura tienen la responsabilidad frente al gobierno nacional de responder por el proceso educativo, en el ejercicio observacional, ha sido posible identificar que diversas

instituciones educativas de básica y media vocacional como es el caso de la Teófilo Roberto Potes, presentan dificultades que limitan en significativas proporciones el adecuado desarrollo académico por lo cual, se hace necesario identificar de forma concreta las debilidades que impiden la observancia de un proceso de descentralización fehaciente, que dé cuenta de su efectividad, en el espacio escolar determinado, a partir de allí, se anota entonces que, el interés de la presente investigación se encuentra básicamente orientado a interrogar.

¿Cómo ha sido el desarrollo de la educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional durante el periodo 2010 – 2016 en el marco de la descentralización educativa en la institución Teófilo Roberto Potes, situada en el distrito de Buenaventura departamento del Valle del Cuaca?

## **1. 4. Objetivos**

### **1. 4.1. Objetivo General**

Describir el desarrollo de la educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional durante el periodo 2010 – 2016 en el marco de la descentralización educativa en la institución Teófilo Roberto Potes, situada en el distrito de Buenaventura departamento del Valle del Cuaca.

### **1. 4.2. Objetivos Específicos**

1. Identificar el proceso de implementación de la descentralización educativa en el distrito de Buenaventura durante el período administrativo 2010 – 2016.
2. Indagar el proceso de materialización de la descentralización educativa en la institución Teófilo Roberto Potes
3. Analizar el desarrollo de los indicadores de calidad y equidad de la educación en la institución señalada.



## 1. 5. Antecedentes

### Antecedentes de nivel internacional

*Reformas Educativas en América Latina: un análisis crítico*; es un estudio realizado por Carolina Guzmán V. (s.f.) que tiene como objeto central, analizar las variadas reformas educativas suscitadas en Latinoamérica desde la década del 80. Teniendo en cuenta sus distintos propósitos e impactos en el proceso educativo de la región continental; el estudio indica que no puede desconocerse que su nivel escolar es bajo en relación a otras latitudes continentales generando una serie de interrogantes que dejan entrever las inquietudes sobre el nivel educativo de la región suramericana. El estudio citado hace referencia a las diferencias existentes entre las reformas educativas implementadas en la primera, segunda y tercera generación.

A su vez expresa que las primeras reformas educativas dadas en la región latinoamericana se enmarcaron en la “ampliación de cobertura de enseñanza, y se define como reformas hacia fuera”. (p.1) reformas basadas en la ampliación de la cobertura por motivos del significativo grado de analfabetismo en la región como también, por causas de la desescolarización por diversas razones que limitan el derecho a la educación de las personas aumentando de esa manera la brecha de desigualdad social. La reforma educativa basada en la descentralización de la educación, muestra como el Gobierno Central delega el servicio educativo, para que se encarguen de llevar las riendas del tema educativo para así, propender al mejoramiento de la calidad y a la ampliación de la cobertura educativa en aras de propiciar apertura y mejores condiciones en ese sentido a la población. El estudio revela que la descentralización educativa, permite tanto la ampliación de la cobertura escolar como también, la reducción del gasto público por parte del Estado, al designar a

los entes territoriales la responsabilidad de la educación. En el caso propio de Colombia, la educación es administrada desde las gobernaciones con extensión a las administraciones públicas de las ciudades capitales, distritos y municipios.

Por otra parte, el estudio arroja que la calidad y equidad educativa son elementos fundamentales en la descentralización teniendo en cuenta que, no todos los sectores sociales gozan de las mejores posibilidades que garantice el adecuado servicio educativo y en ese sentido, los sectores de alta vulnerabilidad social, son aquellos contextos donde se evidencia la inequidad educativa con mayor asonancia. La investigación hace un análisis crítico en relación a las reformas educativas realizadas en Latinoamérica a partir de la década del 80 asintiendo que, “las reformas educativas implican cuestiones de producción social y regulación estatal (...) las reformas entonces, serían un discurso que muchas veces mantienen oculto, o implícito, y que determina nuestras formas de ver el mundo escolar”. (Guzmán; s.f. p.2). El estudio actual de metodología descriptiva, se enfoca en evidenciar la situación de la descentralización educativa en Latinoamérica a partir de lo cual, se logra establecer un análisis crítico de ese hecho social.

Finalmente, la conclusión se centró en las dificultades existentes para la realización del análisis crítico de la realidad educativa de Latinoamérica y de las reformas que en ese aspecto socio-administrativo se suscitan en el campo de las políticas gubernamentales que en muchos casos, impiden develar la realidad existente y por lo tanto, evidenciar una situación que afecta a toda una comunidad regional continental.

En otro sentido, el estudio *Descentralización educativa en una perspectiva comparada de tres países federales latinoamericanos*; de François Malgouyres; (2007); es una investigación realizada con el propósito de;

analizar los fenómenos de centralización y descentralización en la educación”. Se basa en una comparación sobre tres países latinoamericanos constituidos en formas de federaciones en el marco de las cuales se realiza una comparación en cuanto a centralización y descentralización de la educación. Se enfoca específicamente en México, Brasil y Argentina. (p.1).

En primer lugar, el texto se encarga de establecer análisis sobre los motivos que propiciaron la descentralización en los países de manera que la educación se delegara a las entidades administrativas locales.

En estos países han puesto en marcha el proceso de descentralización mucho más como competente del regateo con las organizaciones internacionales, justificando de éste modo, la transferencia financiera a las entidades federadas o la contratación de determinados sectores de la educación a operadores privados. (François; 2007. p. 10).

Es un estudio de metodología comparativa, en el cual se da a comprender que, la descentralización educativa en Latinoamérica surgida en la década del 80, obedeció más a las políticas globales implementadas por organizaciones de orden mundial que al interés de las naciones por llevar a cabo esos procesos.

En éste caso, el autor de la investigación concluye manifestando que en Latinoamérica y de forma específica en los tres países delimitados por el investigador, la calidad educativa no hace parte frecuente del interés de ese tipo de reformas. A su vez, da a comprender que la descentralización en esos países, ha obedecido más a las exigencias de organizaciones internacionales como es el caso de la UNESCO lo cual, argumenta con las siguientes palabras.

*La descentralización de los sistemas educativos* de Beatriz Calvo Portón (2003), se trata de una investigación realizada con el objetivo de hacer un análisis profundo sobre el hecho social de la descentralización educativa en Latinoamérica como un fenómeno público administrativo presente en los países de la región. En su esencia, la descentralización educativa “implica cambios

en las estructuras normativas, operativas y políticas así como en la organización de dichos sistemas”. (Calvo; 2003. p. 283), que pueden significar transformaciones en los variados aspectos que convergen en el sistema yendo desde la ampliación de la cobertura educativa hasta la cualificación del personal docente y administrativo.

Las políticas de descentralización fueron planteadas; de acuerdo a lo argumentado por la investigación;

Como principal estrategia de modernización (...) que, en términos generales, significaban la transferencia del poder central o federal a las colectividades regionales (...); a su vez, esta descentralización del poder iba acompañado de una nueva forma de autonomía que transitaría desde lo nacional hasta lo local. (Calvo; 2003. p. 283).

La descentralización surgió como una forma de generar más responsabilidades a los territorios locales y regionales y así, minimizar peso administrativo a los gobiernos centrales.

A manera de conclusión, la autora señala que sin importar el ámbito político en el cual se dé la descentralización educativa; es decir, desde la postura neoliberal o democrática, el fin de la misma es trabajar en el mejoramiento de la calidad enfatizado en el aspecto de la autonomía administrativa.

*Equidad educativa y desigualdad social, desafíos de la educación en el nuevo escenario Latinoamericano*, estudio realizado por Néstor López (2005), tuvo como objetivo general “hacer un aporte en la producción de conocimientos sobre la relación entre educación y equidad social” (p. 15); sosteniendo la finalidad de proporcionar argumentos en el debate sobre la importancia del establecimiento de políticas públicas y estrategias educativas implementadas con el propósito de garantizar mejoramiento en los sistemas educativos de América Latina.

Se trató de un estudio cualitativo, metodológicamente desarrollado en dos etapas; en el contexto del cual, fue posible investigar la situación de la equidad educativa en cuatro países latinoamericanos; cuales son Colombia, Perú, Chile y Argentina. En cada una de sus etapas, en el marco del estudio se aplicó entrevistas a docentes, directivos institucionales, padres de familia y los otros actores sociales que se relacionan estrechamente con el sistema educativo.

Como resultado importante, la investigación arrojó que la equidad educativa, se ha convertido en un reto para los Estados, teniendo en cuenta que cada vez, se vislumbran sociedades más desiguales que no logran canalizar beneficios socio-educativos de forma justa y equilibrada que garanticen a las poblaciones mejores condiciones educativas.

*Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto Iberoamericano*; es una investigación realizada por Durley Bernal, Mary Luz Martínez, Angélica Parra y José Luis Jiménez (s.f.), en la cual se enfatiza que la calidad educativa “es un reto metódico, sistemático y de organización” (p. 10) a partir del cual, los Estados deben propender por hacer de los sistemas educativos escenarios donde se proporcione adecuados contenidos educativos y a su vez, se promueva la organización institucional para generar estrategias escolares contenidas de metodologías propicias para el adecuado desarrollo educativo.

Es un estudio epistemológico, de carácter cualitativo que se encargó de realizar entrevistas, observaciones pasivas y activas como también, revisiones documentales con la finalidad de obtener información para la plena argumentación del mismo.

Finalmente, el estudio indica que en el aspecto, el sistema de gestión de la calidad es propicio para la generación de conceptos y metodologías acordes para el adecuado desenvolvimiento en el tema de calidad, contextualizada en el sistema educativo.

### **Aproximaciones y distanciamientos entre los antecedentes internacionales**

Los antecedentes internacionales citados en este apartado investigativo, tienen la principal característica de tratar el tema educativo en el ámbito institucional, a nivel de Latinoamérica en lo cual, se expresa de forma intrínseca la relevancia de la educación para el desarrollo y fortalecimiento del sistema social continental y de forma inherente, para cada uno de los países que integran el continente Latinoamericano; proponiendo a la educación como un proceso indispensable para el avance de las sociedades en todos y cada uno de sus ámbitos.

No obstante a lo anterior, los antecedentes a su vez, presentan diferencias en cuanto a sus enfoques investigativos debido que, mientras unos se distinguen con enfoques de indagación en relación al hecho social de la descentralización educativa en Latinoamérica, manifestándola como una situación socio-política y socio-administrativa, desde otros enfoques, se trabajan los conceptos de forma aislada, tendientes a la equidad educativa pero también a la calidad de la educación en los contextos de los países latinoamericanos significando de forma consecuente que cada una de las categorías descritas como son; descentralización, equidad y calidad educativa, se integran y se distancian paralelamente, en el tratamiento de una temática investigativa en el campo de la educación, como hecho social imperante en la vida del ser humano y de la sociedad en general.

## Antecedentes de nivel nacional

En el escenario nacional, el boletín de educación identificado como *La educación en Colombia: evolución y diagnóstico*, elaborado por Daniel Carquera, Paula Jaramillo y Natalia Salazar (2000); en el contexto de la Unidad de Análisis Macroeconómico del Departamento Nacional de Planeación; expresa las dificultades existentes en la dinámica del sistema educativo colombiano lo que motivó la denominada desconcentración educativa en Colombia, hecho político – administrativo reflejado en dos épocas; “la primera entre 1986 y 1990 donde se buscaba una mayor eficiencia administrativa” (Carquera, Jaramillo & Salazar; 2000. p. 9). La otra reforma educativa registrada en Colombia, se sustenta “a partir de 1991, cuando el sistema educativo formó parte de la reforma constitucional que perseguía la modernización del Estado y la descentralización en la prestación de servicios sociales básicos” (Ibíd.); servicios sociales dentro de los cuales se localiza la educación.

Lo anterior indica que el tema de la reforma educativa es una política de Estado que al ser implementada lo que pretendió fue lograr que las entidades territoriales asumieran las responsabilidades del sector educativo; con la finalidad de mitigar tareas al Estado como también, de administrar el sistema educativo en gran parte desde las administraciones locales.

“Se buscó que las entidades territoriales (departamentos y municipios), según sus propias necesidades, determinaran su gasto de funcionamiento e inversión de la manera más eficiente y responsable”. (Carquera, Jaramillo & Salazar; 2000. Pp. 9).

A partir de la descentralización educativa, el Gobierno Central de Colombia comienza a transferir recursos a las entidades territoriales; para que las regiones orientaran el sistema a mejor calidad, eficacia, cobertura y equidad educativa; no obstante, “no se puede concluir que las

condiciones de la prestación del servicio hayan mejorado en todas las regiones”. (Carquera, Jaramillo & Salazar. 2000. Pp. 9-10). Lo anterior da a concluir que, el sistema educativo en Colombia pese a la reforma educativa, no ha generado grandes impactos de eficacia escolar a lo ancho del sistema, administrado en gran medida por las entidades territoriales.

*Equidad y educación: estudios de casos de políticas educativas.* Investigación desarrollada por Marina Camargo Abello; (2008). Establece que su objeto de estudio es:

“La construcción cualitativa de cinco casos que representan programas de política educativa del distrito capital de Bogotá, las cuales en su formulación, pretenden ser una solución a los problemas de equidad, de las poblaciones más pobres de la ciudad de Bogotá”. (p. 15).

En este contexto investigativo, la autora considera importante indagar sobre la equidad educativa teniendo en cuenta que, en el distrito de Bogotá, se evidencian instituciones educativas de diferentes niveles sociales que a su vez, se distinguen no sólo por el tipo de población concurrente también, por la equidad educativa existente, al observarse que las instituciones educativas que tienen estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad social, son aquellas que reciben menor calidad educativa, relacionándose intrínsecamente el tema de la calidad con la equidad, debido que, no se brinda la misma atención escolar a todos los grupos sociales de la ciudad.

El estudio se basó en una metodología cualitativa en la cual, es posible denotar la fuerte incidencia de la estrategia documental y teóricamente se construye a partir de bibliografías sociológicas sobre el concepto de equidad en la educación y de políticas públicas educativas.

El documento proporciona como conclusión general, la importancia que el gobierno distrital cumpla con suministrar equidad educativa en las instituciones distritales; indistintamente



de la condición social de los estudiantes, teniendo en cuenta que constitucionalmente, la educación es un derecho que no se encuentra categorizado por estratos sociales y por ende, debe ser con la misma calidad para todos los sectores poblacionales.

*La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política;* es un documento elaborado por el Banco Mundial (2009) del cual, su principal objetivo es “analizar el aprendizaje escolar en Colombia, con el fin de fomentar políticas basadas en la investigación y el contexto colombiano, para mejorar la calidad de la educación” (Banco Mundial; 2000. p. 13).

No se debe desconocer que en el contexto de pruebas de conocimiento a nivel internacional, como es el caso de PISA, Colombia ha ocupado lugares inferiores en términos de resultados, lo que permite evidenciar la necesidad de mejorar la calidad educativa en el país, para que su nivel académico sea competente frente a estudiantes de otras nacionalidades, que logran alcanzar resultados altos en términos de conocimiento; situación estrechamente relacionada con la calidad y la equidad educativa.

En ese sentido, “Colombia tiene ahora la tarea de mejorar la calidad y la equidad de la educación, además de aumentar las tasas de financiación del nivel secundario” (Banco Mundial; 2009. p. 14). Para aumentar la calidad educativa en Colombia, es necesario que el Estado invierta significativamente en la educación de manera que, a la comunidad escolar del país se le brinden las garantías y pedagogías necesarias, con lo cual, pueda avanzar de acuerdo con las exigencias académicas de la escala internacional de manera que se alcance competitividad en las áreas fundamentales de la educación formal, evaluadas en el contexto internacional.

Por otra parte, el documento sustenta la necesidad de la equidad distributiva de los recursos destinados para la educación, con la finalidad que el logro de la educada calidad educativa en el país, sea en todos los sectores sociales, concentrándose el mejoramiento de la calidad en el nivel de educación secundaria.

### **Acercamiento y diferencias entre los antecedentes citados y la actual investigación**

Cada uno de los documentos investigativos citados como apoyo de antecedente en éste caso, muestra significativo acercamiento con el estudio aquí desarrollado debido que, se sustentan en el tema específico de la descentralización educativa, mostrando debilidades y fortalezas de la misma sin embargo, difieren una de otra teniendo en cuenta que, se desarrollan en contextos territoriales diferentes lo que permite visualizar la forma como un mismo hecho social, se presenta y aborda de formas distintas en diferentes escenarios territoriales. A su vez, la diferencia también se ve manifiesta en los aspectos abordados en cada investigación; con la visualización de enfoques como, la distribución político-administrativa, la federalización de la educación, la distribución equitativa de los recursos pecuniarios a su vez, la eficacia y calidad de la educación.

En el caso actual, se hace mención sobre la descentralización educativa en el distrito de Buenaventura, estableciendo relación entre las instituciones públicas de la ciudad en cuanto a equidad y calidad se trata y de esa manera, abordar una temática que desde la observación a priori, se vislumbra como un hecho que se ha encargado de desmejorar en múltiples aspectos al sistema educativo del distrito.

## Capítulo II

### 2. Marco Referencial

#### 2.1. Marco Teórico

##### Relevancia del concepto educación

La educación es una categoría significativamente abordada por la teoría psicológica, filosófica y social sin embargo, en éste respecto se aborda desde la perspectiva sociológica, teniendo que es un componente fundamental en el desarrollo de las sociedades. La educación es considerada importante y pertinente en cada área del ser humano; hace presencia en los diferentes ámbitos circundados por el hombre desde su enfoque individual como desde su característica social.

Concebida en el enfoque de Durkheim, se comprende cómo;

La acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (Durkheim. 1975. Citado por Pozo, Álvarez, Luengo & Otero. 2004. p. 33.).

Desde la teoría sociológica clásica expresada en el pensamiento durkheimniano, la educación es descrita como una responsabilidad del adulto sobre el niño en lo cual, el primero, tiene la tarea de codificar de acuerdo a los postulados generalizados para ser transmitidos a las nuevas generaciones; con la finalidad de introducirlos a un mundo social, educativamente definidos y orientados a ciertos comportamientos que, en las expresiones de Durkheim, el sujeto educado pasa de ser un “egoístas – social, a un moral – social”. (1975. p. 53).

Nótese en la definición del autor citado, una posición un tanto idealista que, aunque existente en el contexto social actual, no registra adscripción institucional puesto que, es evidenciado desde la educación propiciada en la generalidad de adultos hacia los niños y niñas sin la categoría institucional.

La teoría de Bourdieu, define el concepto de educación como “la selección de significados que define objetivamente la cultura de un grupo o de una clase como sistema simbólico”. (Bourdieu & Passeron, 1996 p. 48). A su vez, indica que;

Es arbitraria en tanto que la estructura y las funciones de esta cultura no pueden deducirse de ningún principio universal, físico, biológico o espiritual, puesto que no están unidas por ningún tipo de relación interna a la naturaleza de las cosas o a una naturaleza humana. (Ibíd.).

Por otra parte, la educación, comprendida como “la capacitación para la autodeterminación racional la cual presupone o incluye la emancipación frente al dominio ajeno, como capacitación para la autonomía, para la libertad de pensamiento propio y de decisiones morales igualmente propias” (Klafki, 1990. p. 109); es un proceso que forma al individuo de manera que el mismo tenga sus propias opiniones frente a un algo y ese algo, le permita establecer análisis como también, contener una serie de conocimientos respectivos que aumentan su capacidad cognitiva y competitiva. En ese punto, no sólo se habla de educación desde el escenario formal también, desde aquella educación impartida en los diferentes espacios sociales circundados por el individuo; sin embargo, el tema de interés de la presente investigación, es respectiva a la educación institucional o educación formal desarrollada en centros de formación de básica secundaria, propiamente de instituciones estatales, de un determinado territorio.

Desde el punto de vista administrativo e institucional, la educación alcanza un importante papel al proporcionar a los grupos sociales, la capacidad de formarse en distintas áreas

indispensables para el desarrollo social del momento. Por ello, el sistema educativo requiere de estrategias apropiadas que generen el cumplimiento del derecho a la misma puesto que, desde la objetividad internacional y aun mundial, la educación alcanza un alto grado como derecho fundamental de la humanidad, el cual debe ser suministrado y cumplido desde la etapa infantil del individuo para así, garantizar un proceso consecutivo que permita el avance personal y social del sujeto.

La educación actual ha dejado de ser aquel sistema en el cual el docente tiene la razón como también la información, para pasar a ser el escenario socio-cultural en el cual el estudiante, propone y es partícipe activo y protagonista de su desarrollo académico y científico no obstante, se requiere que en la escuela, cuente con las condiciones necesarias para apuntar a mejores condiciones educativas, por lo tanto, se cree, en este aparte que, el proceso educativo está compuesto por un conjunto de elementos que, conjugados entre sí, dan sentido y complejidad al proceso enunciado. “El reto actual está en capacitar al alumnado para interpretar la información de manera autónoma y crítica de manera que ‘no deje nunca de aprender’ y pueda generar, a su vez, conocimiento propio e innovador, ser creativo”. (Naval, 2008. p. 165).

La educación no es un acto de simple reproducción o transmisión informativa, va más allá y se condensa en una propuesta de intercambio, de enseñanza a partir de la acción pero también, de estrategias y pedagógicas importantes para que el proceso educativo se lleve a cabo con plenitud. De ahí que, se considera la necesidad de las dotaciones adecuadas por parte de las instituciones educativas formales del sector público; dotaciones no sólo visionadas desde el aspecto infraestructural, más allá, teniendo en cuenta la implantación de un cuerpo docente adecuado y de currículos apropiados para que se proporcione desarrollo educativo con calidad. Calidad que a su vez, considera el investigador del presente estudio, es un punto favorecedor del

aprehendimiento de significativas posturas académicas y científicas caracterizadas por convertir al educando en un ser crítico de las realidades de su contexto como también de su entorno y a su vez, propositivo para la resolución de las diferentes problemáticas que se le presenten no sólo en el ámbito escolar, también, en cualquier escenario social en el cual el mismo circunde.

Hablar de educación, es referirse en primer lugar, a una categoría analítica que abarca una ampliación etimológica debido que su comprensión es amplia, por cuanto no se sujeta a una sola definición. Desde la antigüedad, la educación ha hecho presencia en la existencia humana de manera que, cada acción que el hombre emprende en sociedad, tiene elementos educativos desde los aspectos materiales e inmateriales. Etnológicamente:

El término "educación" tiene un doble origen etimológico, el cual puede ser entendido como complementario o antinómico, según la perspectiva que se adopte al respecto. Su procedencia latina se atribuye a los términos *educere* y *educare*. Como el verbo latino *educere* significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera", desde esta posición, la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único. El término *educare* se identifica con los significados de "criar", "alimentar" y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto. Subyace en esta acepción de educación una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales. (Luango, 2004. p. 32).

Lo anterior, es una indicación sobre la concepción tradicional del concepto educación cual significa en un sentido amplio, formar al individuo para que este obtenga las capacidades necesarias para su actuación en sociedad en tanto sujeto y entidad social se trata. Indistintamente que la educación tenga componentes subjetivos; no se puede desconocer que su finalidad es social

por lo tanto, hay aspectos de la misma que se presentan de forma particularizada pero también, colectivas.

La educación es un fenómeno que nos concierne a todos desde que nacemos. Los primeros cuidados maternos, las relaciones sociales que se producen en el seno familiar o con los grupos de amigos, la asistencia a la escuela, etc; son experiencias educativas, entre otras muchas, que van configurando de alguna forma concreta nuestro modo de ser. (Luango, 2004. p. 30).

Entonces, la educación esa acción que se gesta en el individuo desde su etapa de nacimiento puesto que, cada enseñanza suministrada en el núcleo familiar va configurando en el mismo la capacidad de aprender nuevas cosas y aprehenderlas como estrategias indispensables para el desarrollo humano tanto individual como en sociedad. Desde esa perspectiva, se indica entonces que el primer ente educador es la familia. Es el primer escenario social con el cual se encuentra el sujeto y por lo tanto, es como se diría, la base del componente educativo. Seguidamente, cada uno de los escenarios circundados por el sujeto, forman parte de los espacios en los cuales el individuo se inserta accionariamente y que en cada uno de los mismos, aprende.

La comunidad y/o los grupos de amigos, son escenarios educadores, en ellos, de acuerdo con las características activas de los mismos, el individuo se ajusta y aprende lo necesario para su accionar en ese respectivo contexto pero también se puede argumentar en ese caso que, los elementos educativos adoptados por el sujeto en el interior del hogar, van a hacer presencia en cualquier espacio que el individuo acceda.

La educación es competencia tanto individual como social. Cada persona debe ser educada para su propio desarrollo y a su vez ese desarrollo particular, es el camino hacia la adquisición de capacidades propias para el desarrollo social por lo tanto, aunque la educación desde el seno familiar

comience con un enfoque particular, su finalidad es social; por ello, el proceso educativo incluye a todas las personas, indistintamente del contexto social al cual pertenezca.

La educación aunque compleja para ser definida, es conocida por todos por ello, “es un fenómeno que todos conocemos y que hemos vivido porque es consustancial al desarrollo del sujeto, de tal forma que sin su concurso no podríamos hablar de ser humano. [...]. Por estos motivos se usa frecuente el vocablo educación para otorgar significado a diversos acontecimientos cotidianos que se relacionan con lo educativo. (Luango, 2004. p. 30).

La educación es indispensable en la vida del ser humano; esta le permite aprender nuevas cosas pero a su vez, le indica las formas necesarias para su relacionamiento en sociedad y su acción pertinente en cada espacio colectivo por ello, se requiere que desde la comprensión discursiva, la educación se vislumbre como una necesidad apremiante del individuo.

En esta oportunidad, se habla de la educación desde el enfoque general teniendo en cuenta como fue manifiesto antes, que su incidencia inicial es desde la familia pero consecutivamente, intervienen en la formación del sujeto otros escenarios como son; el barrio, el grupo de amigos, la escuela, el cine, el grupo deportivo; es decir, todos y cada uno de los lugares a los cuales el ser humano puede incursionar con el propósito de desarrollar sociabilidad y dar sentido a la existencia del hombre en grupo.

### **Importancia de la educación en el contexto institucional**

La educación es fundamental en el individuo. No sólo desde la perspectiva familiar o comunitaria, aunque son las primeras escuelas formadoras del sujeto; en este caso, se hace clara referencia a la necesidad educativa desde el contexto institucional con el propósito de dar a



comprender que para el adecuado avance de la sociedad actual, el papel que juega la escuela es fundamental para propulsar el desarrollo tanto formativo como grupal en toda su integración.

La escuela se ha convertido en ese lugar a donde el sujeto desde muy temprana edad es conducido para que le sean reforzados elementos socio-educativos aprendidos en la familia como también, para ser dirigido hacia nuevos conocimientos que le son indispensables puesto que se encuentran relacionados con el avance académico y científico proporcionadoras de capacidades fundamentales para el avance social.

Desde ese enfoque, se cita entonces que, la escuela debe ser un espacio que contemple todos los elementos necesarios para que le proporcionen al estudiante educación pertinente de manera que su formación de ser integral, teniendo en cuenta todos los requerimientos para que se cumpla ese objetivo. Así las cosas, se puede indicar que, la educación en el marco escolar es una competencia gubernamental por lo cual, los Estados deben implementar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo educativo institucional y mucho más, desde el proceso educativo básico, para garantizar efectividad en el desarrollo social del contexto.

Uno de los aspectos necesarios para que las naciones brinden educación afectiva es la equidad educativa, en ello, se quiere significar que todos los habitantes de un contexto nacional deben contar con el suministro educativo necesario para avanzar en cuanto a desarrollo social sostenible. La equidad educativa permite que muchos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, se integren de forma permanente e ininterrumpida (excepto en casos particulares) a los diferentes programas y niveles educativos que le permite a la sociedad avanzar. Algo que se debe tener en cuenta es que entre más posibilidades haya en los Estados para que las personas se capaciten y aumenten su capacidad competitiva en términos laborales, adquiere mayor capacidad en cuanto a

desarrollo social integral se refiere, generando la disminución de la pobreza o impidiendo el establecimiento de la misma.

Lograr equidad educativa es deseable desde el punto de vista de política pública debido a que en el largo plazo los costos sociales y financieros de aquellos sin educación son altos; ya que, al carecer de habilidades para participar social y económicamente se generan costos mayores para la salud, cuidado infantil, seguridad, entre otros (OCDE, 2007. P.2.).

Es decir que, la equidad educativa tiene alta incidencia en el desarrollo social. Una sociedad entre más educada se encuentre, menos costos genera al Estado; entre mayor competencia e inserción laboral haya, menor es el costo de asistencialismo social. Una sociedad educada, es una sociedad productiva. La equidad educativa proporciona a las personas de todos los estratos sociales de una nación, capacitarse adecuadamente con los elementos necesarios para el desarrollo educativo con calidad y eficacia.

La educación con equidad requiere de la debida distribución de los recursos por parte del Estado con la finalidad de suministrar a cada uno de los contextos socio cónicos, las posibilidades intrínsecas de desarrollar el proceso formativo en espacios infraestructurales adecuados donde se cuente con el equipamiento necesario para el adecuado desarrollo y movilidad en el escenario escolar. Además, el equipamiento de los elementos necesarios es importante debido que en ese sentido, tanto docentes como estudiantes cuentan con las herramientas necesarias para llevar a cabo una acción que no sólo reclama la voluntad vocacional de los docentes y la atención de los estudiantes para la efectividad del proceso; desde una primera instancia, se puede significar que la principal voluntad para que se geste y garantice un adecuado desarrollo educativo, es el Estado.

En este, se encuentra detentada la responsabilidad social de promover el avance colectivo implementando todos los mecanismos en cuanto a políticas públicas educativas se trata, con la

finalidad de incidir de forma positiva en el avance social, educativo, económico, científico, etc; de la sociedad. “La educación, en este sentido es una necesidad para desarrollar las habilidades individuales, instrumento para acceder a otros tipos de bienes y un bien social que se asocia con satisfacción personal y participación ciudadana”. (López 2004. p.2). La educación también puede ser considerada como un derecho participativo en el cual se encuentren vinculados los diferentes sectores de la sociedad, en tanto promotores, gestores y beneficiarios de la misma.

Tal como lo expresó Luango en líneas anteriores cuando se refiere que la educación competen a todos los miembros de una sociedad, se indica en este respecto que; desde el aparato estatal hasta los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del mismos, son agentes indispensables para el cumplimiento de ese aspecto sin embargo, se reitera que es competencia del Estado promover las condiciones necesarias en cuanto a políticas públicas educativas se refiere, las cuales, abarquen todos los requerimientos para propulsar el debido desarrollo educativo y así, generar no sólo una sociedad más equitativa también, para disminuir los índices de pobreza que causan mayores costos al país.

### **La descentralización**

Antes de abordar el concepto de descentralización, se habla acerca de centralización el cual, “implica que las facultades de decisión están reunidas en los órganos superiores de la administración” (Gordillo, s.f. p. 371). En este caso se podría elevar un interrogante y es ¿si el interés del presente estudio es abordar el concepto de descentralización, dónde radica la necesidad de referirse sobre centralización?

En respuesta al interrogante planteado, se tiene entonces que, para establecer argumento sobre el concepto de descentralización, se menciona centralización. Para que en el ámbito administrativo las competencias sean desligadas del centro; es decir, cuando ya la figura central no se encarga de algunas situaciones menores que entran en competencia de una administración territorial determinada, es necesario que en un principio, se hable sobre centralidad.

Comprendiendo entonces lo que implica la centralización, es hacer énfasis en la centralidad de las competencias administrativas de un determinado territorio o empresa y en el caso propio, se hace mención específica de la administración estatal, es en este aspecto específico que la teoría enfoca su discusión hallando; mientras la centralización concentra el poder administrativo, por el contrario, al concepto descentralización

se han atribuido partes de competencia a órganos inferiores pero siempre dentro de la misma organización o del mismo ente estatal [...] la competencia se ha atribuido a un nuevo ente separado de la administración central, dotado de personalidad jurídica propia y constituido por órganos propios que expresan la voluntad de ese ente” (Gordillo, s.f. p. 371).

La descentralización implica que cada uno de los entes conformadores del aparato estatal tiene la capacidad de administrarse ello, sin que se encuentre fuera del sistema por lo que antes fue clarificado, que pertenece a una misma organización indistintamente de poseer su propia personalidad jurídica.

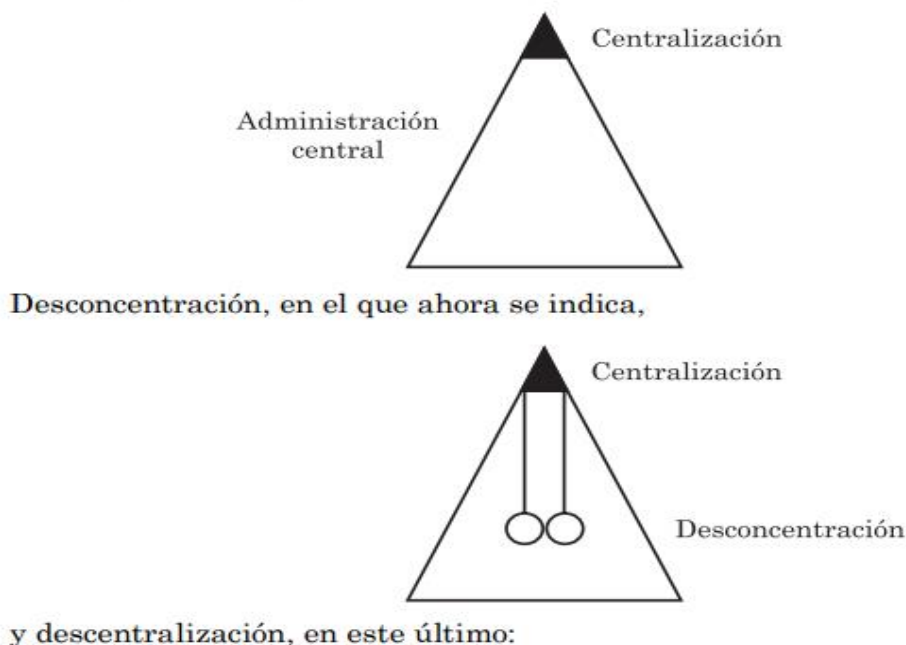
La descentralización es una categoría que implica el desarrollo de sus propias funciones y a su vez, atendiendo las responsabilidades, dificultades, logros y consecuencias que en el ente se puede dar; es así como se menciona la autarquía; la descentralización es una forma autónoma de llevar la responsabilidad administrativa. “Autarquía o capacidad de actuar y administrarse a sí

mismos” (Gordillo, s.f. p. 372); es la manera de asumir capacidades y competencias dadas en el campo administrativo.

Entonces puede argumentarse que un ente autárquico, es una estructura administrativa inferior a la central a la cual, le fue concebida la capacidad de velar por sus propias situaciones a la vez que impulsa el desarrollo propio con la finalidad de potenciar la eficacia en todos los aspectos que competen en a la administración.

En el escenario conceptual de la descentralización, son variados los temas que entran en juego; uno de ellos es la autonomía. Un ente descentralizado, es a su vez autónomo para el pleno ejercicio jurídico y normativo por lo cual, la responsabilidad se aumenta en tanto que su acción debe dar cuenta de las gestiones realizadas para responder a la generalidad institucional. “La “autonomía” agregaría a la característica anterior la capacidad para dictarse sus propias normas, dentro del marco normativo general dado por un ente superior” (Bielsa, 1955. p. 181).

Hablar de descentralización es hablar de la dinámica operativa existente en el marco administrativo; entonces así se puede comprender que mientras la descentralización abarca el conjunto complejo de la acción administrativa de un determinado ente, la delegación se encuentra inmersa en la administración de ese ente por lo tanto, hace parte inherente de la descentralización. Para comprender la conjugación centralización – descentralización desde un aspecto gráfico, ver gráfica siguiente.



**Gráfica No. 1. Descentralización. Fuente. Tomado de Bielsa 1955.**

### **Características de la descentralización educativa**

Previo al abordaje específico del concepto descentralización educativa, se hace énfasis amplio sobre la categoría de descentralización, indicando que “posiblemente no haya problema administrativo sobre que se haya polemizado más que el de la descentralización”. (De Puelles. 1991, p. 35).

El término descentralización en el campo de la teoría, ha sido abordado desde diferentes enfoques y concepciones que a su vez, se entrelazan con el término centralización y adoptando una postura analítica lógica, es aquel que funciona como punta de lanza dando paso a la descentralización.

La discusión sobre la simbiosis centralización-descentralización “excede notablemente el campo de la organización o de la pura administración” (ibíd.). La descentralización es un hecho social enmarcado tanto en el ámbito político como en el administrativo caracterizado por ser dinámico, como ocurre con la centralización; argumento sustentado por el autor al indicar; “en los países centralizados, incluso en los férreamente centralizados, no muere nunca la tendencia contraria, la que aspira a una mejor distribución territorial del poder político” (De Puelles; 1991. p. 355).

Como lo da a comprender el autor, la descentralización ocupa un papel preponderante en las dinámicas política, social, organizativa y administrativa de los territorios, manifestando consecuentemente que “la distribución territorial del poder no es una cosa fijada desde siempre, algo que los pueblos deciden de una vez por todas en el acta de su nacimiento político; no es algo estático sino algo fundamentalmente dinámico” (Ibíd.).

Comprendiendo primeramente el concepto centralización, se indica que este es la concentración del poder político y administrativo en un solo acto; los Estados centralista se caracterizan por determinar toda la dirección del país, sin dar lugar a que en los diversos territorios que comprenden la nación, se lleve a cabo bajo la autonomía, la administración de los recursos; es el Estado desde su carácter centralista quien distribuye los recursos, vigila, controla y direcciona de forma general la dinámica institucional.

Por el contrario de las formas centralistas, se encuentra la descentralización significando la distribución de los recursos a cada entidad territorial de la nación, con la finalidad que cada una desde un enfoque autónomo, den sentido administrativo a sus territorios, permitiendo el crecimiento o en su defecto, el decrecimiento del mismo. Desde este escenario de ideas, se hace

enfoque a la descentralización educativa que significa la autonomía con las cuales cuentan los departamentos, provincias, estados y/o municipios, de administrar la educación pública para el impulso del desarrollo territorial.

“La descentralización de la educación, concepto polémico y controvertido en la historia presente de los sistemas educativos, se enmarca dentro de los modelos de modernización de las distintas naciones” (Pontón, 2003. p. 283). La descentralización educativa en cada escenario territorial busca mejorar las condiciones del sistema educativo en todos los aspectos; es decir, de forma integral para alcanzar la eficacia requerida en el campo administrativo gubernamental.

Es así como la descentralización educativa es importante; permite el desarrollo autónomo de los entes territoriales para proponer, gestionar y ejecutar mejores formas administrativas en cuanto al desarrollo sostenible educativo se refiere. Las decisiones competentes a la educación, sin importar que se encuentren sujetas a determinaciones estatales promovidas desde el ministerio de educación, comprenden en gran manera a la función administrativa de la entidad territorial que, contando con personería jurídica, le es otorgada de forma inherente la capacidad de actuar en beneficio o en detrimento del sistema educativo.

En el tema de la descentralización educativa son muchos los elementos que se tienen en juego y a los que debe responder la administración territorial; en tanto, promoción y cobertura educativa, cualificación docente, remuneración salarial del docente, gestión y ejecución de la calidad educativa, infraestructura, entre otros aspectos importantes, son los enfoques en los cuales se reglamenta de forma concreta la descentralización educativa respondiendo a la atención que se debe dar a cada institución, sin discriminar.



La descentralización educativa es un tema de suma responsabilidad. Significa que la entidad territorial debe garantizar el desarrollo educativo de toda una comunidad para el avance en el sistema educativo de manera que responda a las exigencias del momento pero a su vez, de cuenta de la solvencia de necesidades sociales en ese respecto. “En lo propiamente educativo, la descentralización se ha planteado como una forma para fortalecer el carácter de la educación como servicio público, para elevar su calidad y para lograr la participación de los diferentes grupos de la comunidad” (Calvo, 2003. p. 284).

La descentralización educativa puede verse como una forma moderna de concebir la administración pública desde el enfoque educativo en lo cual, el Estado delega autonomía administrativa y representativa a los entes territoriales para la asunción de sus propias situaciones administrativas desde el marco educativo; es una propuesta con características sociales, económicas, políticas y administrativas surgida por la decadencia de los Estados; ante lo cual, se ven en la obligación de transformar la nación de una forma estrato centralista, aun sistema descentralizado en un sentido, para mitigar responsabilidades gubernamentales que tienen una fuerte incidencia económica como también, el propósito de propiciar el desarrollo territorial en ese aspecto.

A lo largo de la última década, la descentralización ha sido en América Latina uno de los principios rectores de las reformas nacionales que, bajo criterios modernizadores, han replanteado el funcionamiento de los sistemas educativos [...] Ante las agudas crisis generales que atravesaban todos los aparatos y ámbitos de la vida de estos países —los económicos, los culturales, los sociales y los políticos— se planteaba la modernización de los Estados como la fórmula que los sacaría de las críticas situaciones que vivían. En lo económico se lograría un crecimiento con estabilidad de los precios, el incremento de la productividad, la incorporación de nuevas técnicas y nuevos conocimientos a la producción y la racionalización de los costos. Para ello, la inserción de las economías nacionales en el mercado internacional era una medida que no podía esperar. (Calvo, 2003. p. 283).

La descentralización educativa fue una estrategia administrativa empleada para resolver la crisis existente en países latinoamericanos; en términos de la administración escolar para así, permitirle a los Estados, contar con un respiro económico y administrativo de manera que no fuera desde el aparato central que se resolvieran todas las dificultades resultantes en derredor de la educación sin embargo, en la actualidad no es factible demostrar que la estrategia implementada en relación a la descentralización educativa haya sido la solución efectiva a la crisis de los países; argumento expresado en el sentido que, en contextos como el colombiano, es evidente el desmejoramiento educativo; al sistema educativo le ha sido disminuida algunos beneficios para la comunidad escolar en general; limitando tanto la cualificación e inserción docente al sistema como también, desmejorando la calidad educativa en diferentes aspectos; personal administrativo y educativo, infraestructuras adecuadas, suplencia de alimentación a la comunidad estudiantil, cualificación docente que apoye el fortalecimiento educativo en el aula, etc; lo que implica en algunos momentos, el desmejoramiento económico del sector educativo que en su calidad de descentralizado, ha disminuido su capacidad de atención integral institucional.

Sin embargo, lejos de tratarse de un proceso armónico entre los diferentes sujetos y actores, directa e indirectamente involucrados, y lejos de ser sistemático, homogéneo y equitativo en todos los países y en las regiones y localidades al interior de cada uno, la descentralización ha sido un muy complejo y en ciertos casos conflictivo proceso. Ha creado tensiones entre sujetos y grupos sociales, y ha implicado ritmos y avances no solamente diferentes, sino desiguales. (Calvo, 2003. p. 286).

Desigualdades presentes en las instituciones educativas oficiales que en diversos casos reflejan el abandono estatal pero a su vez, la incapacidad administrativa de los territorios para impulsar un sistema educativo con la calidad requerida que dé cuenta de la afectividad de la descentralización.

## 2.2. Marco Conceptual

Se encuentra compuesto por los conceptos clave componedores del actual estudio sociológico. Estos son: educación, descentralización, centralización, inclusión educativa, sistema educativo, autonomía educativa, gestión educativa, calidad educativa y equidad educativa; todos los anteriores, con la finalidad de sustentar conceptualmente la investigación desarrollada.

Para comenzar dando forma al marco conceptual propuesto, se aborda el tema educación que, puede ser comprendido como;

un fenómeno que nos concierne a todos desde que nacemos. Los primeros cuidados maternos, las relaciones sociales que se producen en el seno familiar o con los grupos de amigos, la asistencia a la escuela, etc, son experiencias educativas, entre otras muchas, que van configurado de alguna forma concreta nuestro modo de ser. (Luengo. 2004).

El concepto educación, en esta oportunidad se encuentra estrechamente ligado con la descentralización educativa por ser esta última, la temática de interés en el actual desarrollo investigativo; desde ese punto de vista, se indica la centralización, como término previo, para hacer referencia a la descentralización. En ese sentido, “la centralización implica que las facultades de decisión están reunidas en los órganos superiores de la administración” (Gordillo, s.f. p. 371).

Seguidamente, a la descentralización;

Se han atribuido partes de competencia a órganos inferiores pero siempre dentro de la misma organización o del mismo ente estatal [...] la competencia se ha atribuido a un nuevo ente separado de la administración central, dotado de personalidad jurídica propia y constituido por órganos propios que expresan a voluntad de ese ente. (Gordillo; s.f. p. 372).

Consecutivamente, en el tratamiento de la descentralización de la educación, se habla sobre calidad educativa, dando a comprender que es “una de las expresiones más utilizadas actualmente

en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos”. (Sénaca. s.f.). En el escenario investigativo desarrollado, también se habla sobre inclusión educativa, siendo así que se trata de “una aspiración de todos los sistemas educativos de Iberoamérica [para poder llegar] a que la educación realmente contribuya al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y solidarias” (Echeita y Duk. 2008. p. 1). La autonomía educativa, es otro concepto importante a la hora de hablar de descentralización de la educación por ello, en este caso se aborda a partir de la concepción que esta;

debe ser considerada un fin educativo e indicador de la calidad para propiciar [...] las políticas educativas, basadas en nuevos paradigmas, deben construir objetivos tangibles para propiciar el desarrollo de esta cualidad inminente en los procesos pedagógicos ante los nuevos paradigmas.

Así mismo, la equidad educativa se encuentra inmersa en el tema de estudio planteado por lo cual, se comprende que la equidad “apela a un trato diferenciado para suprimir la injusticia distributiva. Equidad desde una necesidad de educación para los grupos sociales desprotegidos y desde la perspectiva económica, una forma en que el sistema educativo es eficiente en el otorgamiento de recursos” (Bracho y Hernández. s.f. p. 9-10). Finalmente, se relaciona el concepto de gestión educativa entendido como:

un proceso orientado al fortalecimiento de los proyectos educativos de las instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales y regionales. (Educando. 2009).

La descentralización educativa entonces, puede ser categorizada como un proceso administrativo compuesto por una serie de elementos indispensables para hacer factible el ejercicio

educativo en un determinado contexto territorial para así, responder a las necesidades sociales existentes en el campo escolar.

### **2.3. Marco Contextual**

El distrito de Buenaventura se encuentra localizado en la región Pacífica colombiana y a su vez, forma parte jurisdiccional del departamento del Valle del Cauca por lo tanto, sus políticas gubernamentales se encuentran adscritas al sistema político del departamento en referencia.

Por otra parte, el distrito de Buenaventura es considerado tanto por el Estado colombiano como por capitalistas extranjeros, un territorio que ostenta ubicación geoestratégica apetecible por su asiento frente a los tigres asiáticos sin embargo, entre todo ese marco mercantil y la realidad social de su población, existe una amplia brecha de desigualdad y abandono estatal lo que se refleja en los altos índices de desempleo, pues ésta ciudad, según lo manifestado por la Cámara de Comercio, alcanza aproximadamente el 60% de desempleo. Esa situación, aumenta los niveles de necesidades básicas insatisfechas, que según el DANE, alcanza un 35, 85% de insatisfacción; dato sustraído del Censo General 2005; mostrándose así, como el municipio con mayor índice de pobreza en el departamento del Valle del Cauca.

Pese a toda esa situación de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, la población de Buenaventura es considerada alegre y solidaria, elementos característicos de la región Pacífica lo cual, les acentúa su carácter resiliente. Es precisamente, la resiliencia uno de los aspectos característicos fundamentales evidenciados en éste territorio que, sin importar las duras situaciones de violencia expresadas en el conflicto armado interno el cual, se presentó de variadas formas

afectando las dinámicas colectivas de las comunidades barriales de la ciudad, su población se ha repuesto significativamente ante los hechos de enfrentamientos armados, desplazamiento forzado, muertes selectivas y espontáneas, extorciones, etc; que enlutaron cientos de familias de la ciudad.

Aspectos como el baile, el canto, la mancomunación, el bullicio, el compartir vecinal a través de juegos de mesa, conversaciones, actividades entre distintos grupos familiares, fiestas patronales y otra serie de actividades grupales, se desarrollan con frecuencia en el territorio bonaverense como forma cultural de su gente.

En el aspecto educativo y el cual, es la característica fundamental del presente proyecto investigativo, es relevante en el distrito aunque éste, se encuentre en el último puesto en cuanto a educación básica y media se refiere, el territorio cuenta con 39 instituciones públicas a nivel de todo el distrito es decir; tanto en su zona rural como en la urbana. También cuenta con dos universidades públicas (Universidad del Pacífico y Universidad del Valle) como también, con una serie universitaria del sector privado en las cuales se destacan; la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad del Quindío, CUN, entre otras en las cuales, gran parte de la población bonaverense se encuentran capacitándose a nivel profesional.

Por otra parte, se encuentra el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA que, desde hace varias décadas, viene ofertando diferentes modalidades de carreras técnicas y tecnológicas a la población juvenil del distrito en aras de contribuir con el avance socio académico del territorio.

El sector educativo del distrito de Buenaventura es administrado desde la Secretaría de Educación de la Alcaldía Distrital encargada de garantizar la prestación del servicio educativo en todas sus áreas y afianzar la calidad del sistema educativo local en todas sus dimensiones. Según datos del boletín del sector educativo 2016, pretende lograr que, para el año 2019 el 100% de la

población en edad escolar se encuentre dentro del sistema educativo. En aras de convertirlo en un sector eficaz, la Secretaría de Educación Distrital enfatiza en los siguientes ejes estratégicos; política de calidad, política de cobertura, política de eficiencia, política de necesidades educativas especiales y política de educación superior.

De acuerdo con datos del área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital, en el distrito de Buenaventura hay establecidas 41 instituciones educativas oficiales; cada una, con sus respectivas sedes que ascienden a 181 sedes institucionales del sector público; a su vez, el boletín registra la existencia de 222 instituciones educativas del sector no oficial. En términos de matrículas en ambos sectores educativos (oficial y no oficial), el Ministerio de Educación Nacional registra los siguientes datos desde el 2012 hasta el 2015.

<b>Matrículas</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Sectores oficial y no oficial	83.915	95.345	93.320	92.180

**Tabla No. 1. Cobertura escolar. Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN**

Referente a la tasa neta y bruta de cobertura, el Simat, muestra porcentajes en ese aspecto los cuales, se toman en el presente caso desde el año 2012 hasta el 2015 evidenciando los siguientes datos. 2012: 89,16%; 2013; 101,21%, 2014: 98,56% y en el año 2015: 96,86% develando que el año 2013 registra la tasa más alta de cobertura educativa.

Lo anterior, fue referencia propia de las características del distrito de Buenaventura y las generalidades del sistema educativo en el territorio en adelante, se establece precisión sobre lo acontecido en la institución educativa Teófilo Roberto Potes, localizada en el sector urbano de la

ciudad y caracterizada por ser uno de los centros escolares públicos que atiende a más de 2.000 estudiantes durante el proceso formativo debido que, cuenta con jornadas diurna, nocturna y sabatina, dando oportunidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos para que se capaciten en los grados preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

Cuenta con una importante planta docente que atiende en las áreas escolares a estudiantes de todos los niveles académicos con el objetivo de responder a las exigencias educativas del momento y a su vez, para garantizar desde el escenario estatal, la formación de la población bonaverense, contribuyendo desde las diferentes áreas del saber, con el desarrollo académico y científicos de los estudiantes adscritos al plantel y de esa manera, continuar como una de las instituciones líderes del sector.

En el aspecto social, la institución educativa referida ha afrontado algunos hechos correspondientes a la situación de violencia suscitada en el distrito de Buenaventura, problemática ocurrida al hallarse que, gran parte de sus estudiantes han sido y son habitantes de sectores marginados de ocurrencia violenta, por medio de la manifestación del conflicto armado interno. Lo anterior, se explica en el contexto que, desde hace aproximadamente seis años, la institución educativa comenzó a presentar dificultades en el tema del comportamiento de estudiantes que, haciendo uso de prácticas delictivas, forzaban a otros educandos a pagar impuesto o como de forma coloquial se expresa, a pagar vacunas a aquellos que en un sector de la infraestructura institucional, se encentraban tomado control territorial, hecho que indignó a las autoridades competentes de la institución y les conllevó a tomar medidas sobre ese hecho que evidenciaba en cierta forma, lo acontecido en la ciudad.



A su vez, robos, conflictos entre compañeros, peleas, fugas del plantel educativo durante las horas de clases, fueron algunas de las ocurrencias cometidas por parte de estudiantes que contrario a aprovechar el proceso académico para avanzar hacia su desarrollo personal y social, se dedican en algunos momentos, a cometer diferentes actos delictivos dentro de la institución hecho que, condujo a tomar medidas contra ese tipo de acciones.

Lo antes expuesto, es la evidencia de algunas deficiencias presentadas en instituciones educativas del sector público en el distrito de Buenaventura y de forma específica, en Teófilo Roberto Potes, escenario investigativo de interés en el presente estudio.

La institución Teófilo Roberto Potes, cuenta con una estructura física acorde para atender a la población estudiantil acogida en el plantel, posee amplios espacios verdes, zonas deportivas, juegos y esparcimiento, hace cuatro años, fue habilitada parte de su estructura física construida con la finalidad de ampliar la capacidad de estudiantes como también, de brindar a la comunidad educativa mejor escenario infraestructural, hecho dado por la gestión administrativa institucional, la cooperación distrital, departamental y nacional, para mejorar la estabilidad del estudiante en la institución.

Pese a la fortaleza infraestructural que tiene en el momento, se evidencia que el escenario no posee suficiente espacio de formación tecnológica, lo que hace percibir limitada su atención en ese sentido; es decir que, solo se registran dos salas de audiovisuales en el plantel educativo que en términos prácticas, no corresponden a la satisfacción de la necesidad educativa en ese sentido.

Desde el enfoque de las relaciones sociales en la institución, es factible observar discrepancias entre docentes y directivos docentes, hecho nada beneficioso para la dinámica

escolar teniendo en cuenta que, el acto educativo debe desarrollarse de forma plena en integración entre cada miembro de la comunidad escolar para lograr su efectividad.

Por último, se indica que la institución presenta autonomía escolar en las áreas que le compete mostrándose de esa manera, características de la denominada descentralización educativa que se gesta en todo el territorio distrital y específicamente, en la institución educativa Teófilo Roberto Potes.

#### **2.4. Marco legal**

El marco legal es el fragmento del actual estudio que permite a los investigadores centrarse en leyes que fomentan la descentralización educativa en Colombia con la finalidad de conseguir efectividad en el proceso.

Desde la implementación de la Constitución Política de 1991, en Colombia se han venido desarrollando diversas transformaciones en el contexto social lo cual, se ve reflejado en las formas administrativas, participativas, legislativas, etc; identificadas en el país. A partir de la renovación constitucional, el tema educativo fue uno de los que resultaron acogidos por la denominada descentralización de manera que, ya no es el Estado Central el encargado de administrar la educación en Colombia por el contrario, corresponde a diferentes actores sociales legitimados por el gobierno nacional, para inquirir en el avance educativo de manera que, la responsabilidad sea de las diferentes entidades territoriales a nivel departamental, municipal y distrital componedoras del territorio colombiano.

En primera instancia, se expresa el artículo 67 que da cuenta de los siguiente.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Artículo 67, C.P.C.).

El anterior artículo, es el punto de entrada para establecer referencia sobre la descentralización educativa debido que manifiesta características indispensables para su implementación; en ese sentido, se manifiesta que, la educación como función social, se encarga de formar al individuo en diferentes áreas de conocimiento, capacitándolo para el trabajo y la competencia a la vez que remite la responsabilidad de la misma a la sociedad en general dentro de los cuales sobre salen escenarios como son; la familia, la escuela, el Estado en general y de forma específica, determina responsabilidad sobre las entidades territoriales al declarar que estas, deben velar por el funcionamiento, administración y oferta de los servicios educativos a la comunidad.

Seguidamente, el Artículo 68 expresa;

Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones

físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado. (Artículo. 68. C.P.C.).

La descentralización educativa permite que a nivel estatal pero también desde la categoría particular de establezcan instituciones educativas obedeciendo a la responsabilidad social contenida en este derecho social. Los artículos citados en esta oportunidad, son los considerados fundamentales para en el planteamiento del actual estudio de manera que marcaron el punto de partida para la transformación educativa básica y media en Colombia. En estos se establece claramente que a partir de la renovación constitucional de 1991, las entidades territoriales deben garantizar la administración educativa, lo que significa en términos conceptuales, la descentralización de la educación en el territorio colombiano.

## Capítulo III

### 3. Metodología

#### 3.1. Tipo de investigación

Es una investigación que, con la descripción de los elementos característicos encontrados en el campo de estudio, pretende dar respuesta al interrogante planteado.

Los “estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permite detallar el fenómeno estudiado”. (Behar; 2008. Pg. 17). Los estudios descriptivos como lo señala el autor, son pertinentes en la descripción de las particularidades de un hecho social en estudio por lo tanto; “identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigativo, establece comportamientos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. (Behar; 2008. Pg. 17).

#### 3.2. Enfoque de la investigación

La actual investigación comprende un enfoque cualitativo, debido que analiza la situación de la descentralización educativa en la Institución Teófilo Roberto Potes, en términos de calidad y equidad educativa. En el presente caso, se optó por una investigación cualitativa al considerarse importante abordar todas las características de la problemática planteada y lograr establecer argumentos que respondan a la situación actual del desarrollo escolar generado en la entidad educativa.

En este caso, por tratarse de una investigación de enfoque cualitativo, no requiere muestreo debido que no se abordó el campo de estudio de forma cuantitativa; sin embargo, por tratarse de

una investigación que abarca la técnica documental, se consideró necesario plasmar en la misma, evidencias que muestran características gráficas desde una perspectiva porcentual, para presentar mayor comprensión sobre el tema tratado.

### **3.3. Técnicas de investigación**

La entrevista semi-estructurada, la revisión documental y la observación no participante, son técnicas de investigación implementadas en el presente caso, para lograr el hallazgo de información pertinente en el campo de estudio.

**Instrumento:** La entrevista semi-estructurada. Fue aplicada a docentes y directivos docentes de la Institución educativa Teófilo Roberto Potes, localizada en el sector urbano del distrito de Buenaventura.

### **3.4. Población sujeto de estudio y criterios de selección**

En esta oportunidad, se está abordando el tema de la descentralización implementada en la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes, con la finalidad de incidir en la forma en que se ha visto desarrollada la dinámica escolar, a partir de la ejecución de la descentralización; por tanto, en este caso, los actores entrevistados en el presente caso se remiten a directivos docentes de la institución educativa, docentes como también, funcionarios de la Secretaría de Educación Distrital, con el propósito de contar con información objetiva que presente argumentos de campo sobre la efectividad del proceso de descentralización educativa desarrollado en el plantel.

## Capítulo IV

### 4. Resultados y Análisis

#### La Descentralización Educativa en Colombia

La descentralización educativa es una acción pública generada desde el Gobierno Central en el contexto colombiano, con la finalidad de delegar a las entidades territoriales desglosadas en; departamentos, distritos y municipios, la responsabilidad de la atención educativa preescolar, básica y media en todos sus sentidos, de manera que cada territorio departamental y local, asuma las riendas del proceso escolar de su jurisdicción.

En Colombia, la descentralización educativa comenzó a tener auge a partir de la renovación constitucional de 1991 en la cual, el Estado reglamenta la educación como un derecho social y cultural de la población colombiana ante lo cual, todos los habitantes del país, pueden ingresar a las diferentes instituciones educativas públicas; especialmente a aquellas basadas en la educación básica y media vocacional, a realizar sus estudios, para la complementación de su ciclo escolar. Sin embargo, es a partir de la primera década del 2000 que comienza a hacerse efectiva en el país, por medio de lo cual, el Estado permite las certificaciones, otorgando autonomía administrativa a las entidades territoriales para velar por su propio desarrollo educativo.

A partir del año 2004, en Colombia comienza a darse la descentralización educativa, lo que se gesta bajo la normatividad del Decreto 2700 del 2004. Este decreto determina.

**Artículo 1º.** Ámbito de aplicación. El presente decreto se aplica a los municipios que a 31 de diciembre de 2002 contaban con menos de cien mil (100.000) habitantes, que soliciten la

certificación en los términos del artículo 20 de la Ley 715 de 2001 y demuestren tener la capacidad técnica, administrativa y financiera para asumir la administración autónoma del servicio educativo.

La descentralización educativa es un término administrativo asumido por los municipios que consideran contar con las condiciones necesarias para administrar su sistema educativo; en este contexto, se indica que, pese a parecer una dinámica provechosa, no se tuvo en cuenta algunos aspectos tendientes a todos los requerimientos para llevar a cabo de manera apropiada el desarrollo educativo, teniendo en cuenta que no se trata solamente de apropiarse del sistema, más allá, consiste en brindar a la población, educación con calidad y ello, no significa solamente invertir en personal docente y cobertura educativa; se habla también del mantenimiento constante que requiere el sistema escolar; por lo cual, gran parte de los municipios hoy descentralizados, cuentan con una serie de afectaciones administrativas limitantes de avanzar hacia una prospección que dé cuenta de un proceso escolar con apertura a alcanzar significativos logros en pro de la comunidad estudiantil y del desarrollo territorial en general.

En el marco de la descentralización escolar, el Ministerio de Educación en su Decreto 2700 del 2004, expone una serie de requisitos a los que, las entidades territoriales en búsqueda de certificación para la administración de su propio sistema educativo deben acogerse; estos son;

**Artículo 2º.** Requisitos para la certificación. Los requisitos que un municipio debe acreditar para ser certificado son los siguientes: a) Plan de desarrollo municipal armónico con las políticas nacionales; b) Establecimientos educativos organizados para ofrecer el ciclo de educación básica completa; c) Planta de personal definida de acuerdo con los parámetros nacionales; d) Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo.

“Se entiende por *municipios certificados*, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 715, a aquellos que cumplen con la capacidad técnica, administrativa y financiera para administrar de manera autónoma el sistema educativo en su territorio” (Moreno y Rojas. 2007). Las entidades



territoriales deben responder con las políticas de Estado y es en todos los ámbitos por ello, la educación no se encuentra exenta de esa condición por lo tanto, las exigencias establecidas por el Gobierno Central, obedecen a que los municipios que en el marco de la descentralización educativa soliciten certificación para la administración del sistema en mención, deben contar con los elementos a fines, determinados en el Artículo antes citado, con el propósito de articular sus proyecciones territoriales con aquellas establecidas de forma general.

Pese a hablarse de descentralización educativa en el escenario municipal, no debe dejarse de la do que esa descentralización no se desliga de las relaciones establecidas entre la gobernación departamental y la administración municipal puesto que, entre ambas entidades territoriales, se establecen las condiciones de acuerdo con las direcciones estatales, para reglamentar el funcionamiento autónomo de la educación.

**Artículo 7º.** Apoyo al proceso de certificación. El municipio solicitará formalmente apoyo al departamento para cumplir con los requisitos Para el adecuado acompañamiento del proceso de certificación el Ministerio de Educación Nacional podrá requerir a los departamentos informes sobre su estado y verificar el cumplimiento, por parte de los municipios, de los requisitos a los que se refiere este decreto.

El departamento conformará un equipo de funcionarios de las áreas que realizan la gestión del sector educativo para que apoye al municipio en el cumplimiento de los requisitos necesarios para certificarse. El departamento formalizará sus acciones de acompañamiento mediante la suscripción de actas y la emisión de conceptos técnicos de la certificación.

La solicitud de certificación por parte de los municipios, no es una acción que este tipo de entidades territoriales lleva a cabo sin contar con las autoridades departamentales puesto que, la administración departamental se convierte en ese ente mediador entre las gestiones municipales y el Gobierno Central en algunos aspectos debido que, se requiere el apoyo eficaz para el óptimo desarrollo territorial y como compete en el presente caso, de la descentralización educativa.

En Colombia, a partir de la descentralización educativa se han presentado algunas dificultades tendientes a la calidad de la educación del país. Investigaciones relacionadas con el tema, muestran de forma preocupante el desmejoramiento en términos de la calidad en educación que se ha registrado en el contexto nacional posterior a la implementación de la calidad educativa en el país; el hecho expresado en esta oportunidad, se evidencia por medio de los resultados de las pruebas PISA, consistente en un sistema evaluativo a nivel internacional el cual, desde los años 2009 al 2015, mostró que en el plano educativo de básica, Colombia es uno de los países que reportó los peores resultados en áreas fundamentales como son; matemáticas, lenguaje y ciencias.

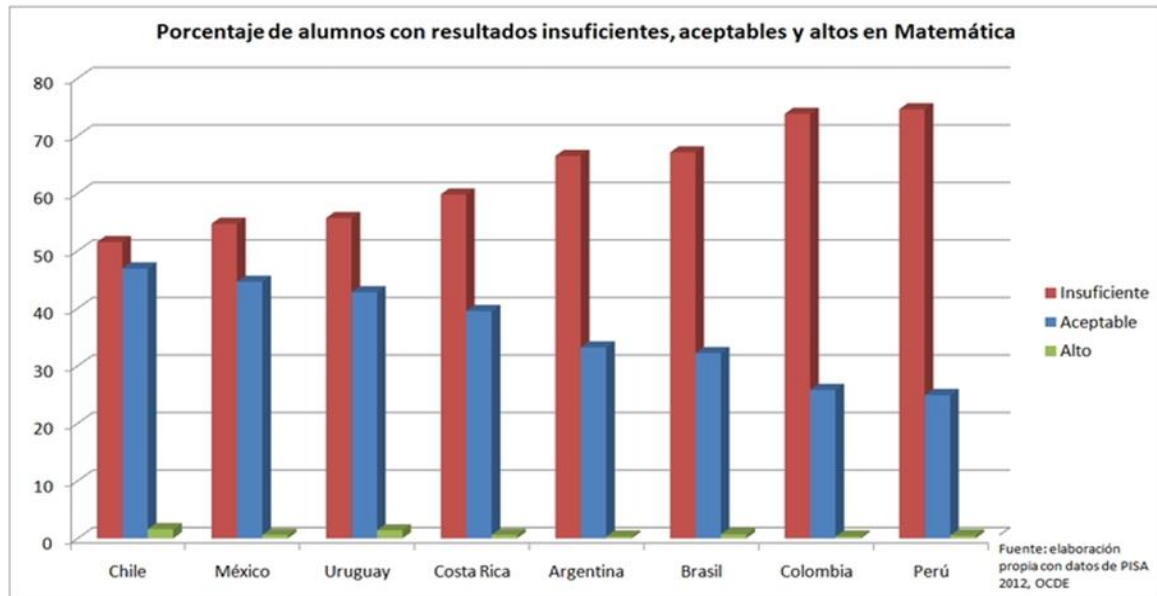
	PISA 2009	PISA 2012	PISA 2015	Variación 2009-2012	Variación 2012-2015	Tendencia promedio *
<b>Perú</b>	369	373	397	4.0	24.0	14.0
<b>Colombia</b>	402	399	416	-3.0	17.0	8.0
<b>Brasil</b>	405	402	401	-3.0	-1.0	3.0
<b>Chile</b>	447	445	447	-3.0	2.0	2.0
<b>México</b>	416	415	416	-1.0	1.0	2.0
<b>Uruguay</b>	427	416	435	-11.0	20.0	1.0
<b>Costa Rica</b>	430	429	420	-1.0	-10.0	-7.0

*\*La OCDE (2016) estima la tendencia promedio como una ponderación de las variaciones en el tiempo de cada país. Ésta depende de los ciclos en los que haya participado cada uno de ellos.*

*Fuente: Evaluación PISA 2015: Primeros resultados, Ministerio de Educación.*

*Elaboración: Aurum Consultoría y Mercado.*

**Gráfica No. 2. Lo que debe saber sobre la evaluación PISA. Fuente. Arias 2016**

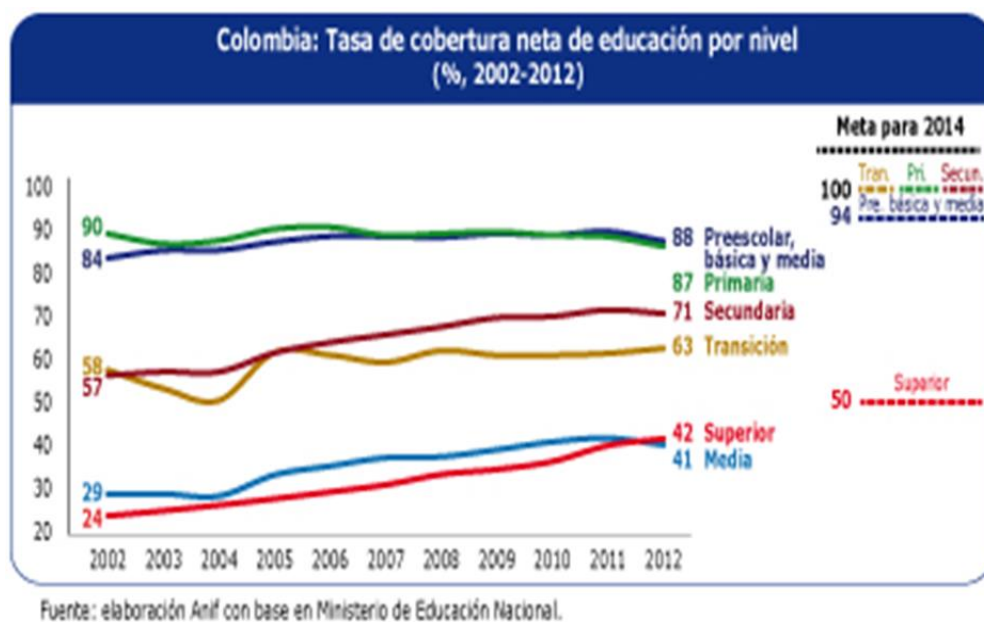


**Gráfica No. 3. Informe PISA 2012. Fuente:**

<https://jarrahotel.com/informe-pisa-2012-nivel-educativo-en-per%C3%BA-se-ha-estancado.html>

Frente a la calidad educativa, los problemas relacionados con los resultados son objeto de gran preocupación. Mediciones internacionales, como las pruebas PISA en 2012, han demostrado que los esfuerzos de los diferentes niveles territoriales no han sido los más adecuados; al respecto, la revista *Semana* realizó en 2013 una publicación en la que relaciona datos sobre dichos resultados, mostrando que Colombia ocupa los últimos lugares en el área de matemáticas, con 376 puntos, que la ubicó en el puesto 61, de 64 países evaluados; en el área de ciencias quedó en el puesto 58, con 399 puntos, y en lectura, en el puesto 55, con 403 puntos.

La calidad educativa es una de las exigencias del Estado que hace a los municipios certificados para el pleno aprovechamiento del sistema educativo sin embargo, en el marco de la evaluación internacional referida, se pudo evidenciar la desventaja académica en que se encuentra Colombia con respecto a otras naciones y ello, obedece tácitamente a la responsabilidad de los municipios y los departamentos debido que, con el proceso de descentralización educativa, las entidades territoriales se convierten en responsables directos del avance escolar y son estas, quienes deben dar cuenta de la afectividad educativa en el territorio nacional.



**Gráfica No. 4. Colombia. Tasa de Cobertura neta de educación por nivel**

En el caso de la ampliación de cobertura educativa, la descentralización ha mostrado un significativo aumento de la tasa evento que representa provechosos resultados para el país, teniendo en cuenta que, las entidades territoriales muestran que se encuentran trabajando en la mitigación del analfabetismo lo que se vislumbra a nivel nacional, como un logro suscitado en el contexto de la descentralización mencionada en esta investigación.

### **Características de la Descentralización Educativa en el Distrito de Buenaventura**

La descentralización educativa ha permitido a las entidades territoriales administrar la educación. No sólo desde la perspectiva gerencial también, desde el punto de vista operativo y en cuanto a las proyecciones institucionales por ello, en ese aspecto, la administración local se convierte en el ente encargado de promover el mejoramiento infraestructural de las diferentes instituciones educativas del territorio, lo que se lleva a cabo a través de la Alcaldía municipal, bajo

la responsabilidad de la Secretaría de Educación que es, la entidad gubernamental directamente responsable en propiciar el avance educativo en la entidad territorial.

La descentralización educativa, prácticamente arranca por allá en el 2003, entonces...ya en el 2004, se fusionan las escuelas que estaban de kínder y primaria y los colegios de bachillerato de 6° a 11°. Entonces, a partir del año 2004 repito, se fusionaron. (Director de la Institución educativa Teófilo Roberto Potes. 2019).

En ese sentido, el distrito de Buenaventura como entidad territorial descentralizada para el pleno ejercicio del desarrollo en la gestión educativa, a partir del Decreto 1851 de 2015, “por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 del 2015”, concede al territorio distrital la capacidad en términos de gestión y operación educativa para las diferentes acciones tendientes a la contratación pública del servicio educativo y de esa manera, determinar la ampliación de la cobertura escolar para garantizar a la comunidad, la oportunidad de acceder a los diferentes planteles educativos en los cuales niños, niñas, adolescentes y jóvenes cursan sus estudios básicos y medios como también lo hacen personas adultas interesadas en culminar su etapa escolar en ese nivel.

A su vez, la Secretaría de Educación distrital como entidad responsable de esa acción pública, debe velar por la prestación de un servicio educativo de calidad, garantizar a su vez, que el servicio escolar cubra a la población en su totalidad, con la finalidad de responder al Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia el cual reza, “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. Comprendiendo así que, el Estado en su Carta Magna garantiza la educación para todo ciudadano y ciudadana

independientemente de su condición social, religiosa, cultural, física, mental, etc, la educación es un derecho que no puede ser negado a nadie y por ello, las entidades territoriales como es el caso del distrito de Buenaventura, están obligadas a cumplir cabalmente con el mismo; de lo contrario, puede entenderse como la violación al derecho teniendo que, se trata de un designio social al cual todos y todas las personas que conforman la ciudadanía nacional y territorial, pueden gozar.

Así las cosas, se comprende entonces que, hablar de descentralización educativa desde el ámbito nacional, es hacer referencia a todo el cúmulo de acciones tendientes en ese marco, como se manifestó anteriormente, el tema infraestructural y el tema de calidad hacen parte de ese conjunto de acciones garantes del proceso educativo en las entidades territoriales para el cumplimiento de ese derecho a la ciudadanía local; no obstante, también se encuentra el tema de la cobertura que es precisamente el que debe generar que, todas las instituciones alberguen la cantidad de estudiantes necesarios de acuerdo con las capacidades infraestructurales y profesionales, para la atención debida de la comunidad estudiantil.

La descentralización que se dice, pues da cierta autonomía; cuando ya... ya... la educación en Buenaventura se certifica, creo que fue en el 2004, entonces ya... los recursos del estado del sistema de participación, vienen directamente del Estado a la alcaldía. (Funcionario Público. 2019).

El gobierno territorial debe garantizar que las instituciones públicas generen el ingreso de estudiantes para que se lleve a cabo el cumplimiento de ese derecho. Seguidamente, se inscribe que el tema de ampliación de cobertura, también soporta la necesaria planta docente cualificada que responda a las necesidades educativas del territorio con la finalidad de garantizar un proceso de formación acorde a las exigencias sociales y científicas del momento. Es decir que, el proceso de descentralización educativa requiere que la entidad territorial lleve a cabo todas las acciones

pertinentes en ese aspecto; no se trata solo de cobertura, se trata de responder a cabalidad con todo lo que reglamenta el sistema educativo colombiano.

La descentralización educativa generada en el Estado colombiano tiene sus condiciones, una de ellas y en este caso se podría decir que es, aquella que soporta mayor significado es, la certificación, evento que se da mediante la ley 715 de 2001 por medio de la cual, se garantizan las condiciones para la certificación territorial de manera que, el gobierno local, cuente con las disposiciones necesarias y exigidas por el Estado para la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

El Decreto 1075 es básicamente un instrumento jurídico por medio del cual, se reglamenta la descentralización educativa en las entidades territoriales del Estado colombiano, dentro de lo cual, se encuentra inmerso el distrito de Buenaventura, que tiene la amplia responsabilidad de garantizar el pleno desarrollo del sistema educativo en su ámbito jurisdiccional.

Aunque en el distrito de Buenaventura la descentralización educativa tiene ya un recorrido; este garantiza su continuidad a partir del Decreto 1851 de 2015 y se da bajo condiciones precisas para las instituciones públicas que, se describirán a continuación.

La descentralización educativa es un hecho socio-jurídico más complejo de lo que pueda imaginarse en el argot popular o en las conciencias de aquellos que de forma aislada escuchan hablar sobre la categoría planteada. Con el propósito de comprender de forma detallada lo que implica la descentralización, es necesario tener en cuenta que esta categoría, en principio, se hace mención de lo que significa el concepto descentralización para hace énfasis en su importancia, y con más acento, en el desarrollo educativo del Estado colombiano pero de forma simplificada, en

el territorio bonaverense que es el asiento de la institución Teófilo Roberto Potes, escenario de la presente investigación.

La descentralización de la educación, concepto polémico y controvertido en la historia presente de los sistemas educativos, se enmarca dentro de los modelos de modernización de las distintas naciones. Es más que una mera estrategia administrativa, pues implica cambios en las estructuras normativas, operativas y políticas, así como en la organización de dichos sistemas. (Calvo. 2003. p. 283).

La autora citada en este sentido, da a comprender que la descentralización educativa obedece a una propuesta para la modernización de los Estados lo cual se comprende desde el enfoque que, la nación deja de percibirse de forma paternalista, para adentrarse a una modalidad administrativa donde cada entidad territorial asume su propia administración con el propósito de avanzar hacia el logro de los objetivos pero, con la participación gubernamental en cada territorio.

Así las cosas, la descentralización puede ser percibida como un juego doble; por un lado, el Estado se exime de esa condición paternalista donde acoge la administración de todo el territorio nacional y delega funciones político administrativas con la finalidad de avanzar de acuerdo con el desarrollo cultural, idiosincrasia, adscripciones políticas, formas ancestrales, conocimientos populares, formas administrativas etc, con el propósito o con las metas del país y ello, ajustado a las normatividades exigidas por el aparato estatal de manera que; cada entidad territorial, responda en el tiempo debido, teniendo en cuenta las estrategias legales y los suministros financieros para la ejecución de tal acción; ello, expresado en vista que, en este caso el concepto descentralización no exime al Estado del cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias con los territorios, lo acontecido en este hecho, es básicamente la delegación de las responsabilidades administrativas por lo que en ese sentido, los territorios tienen la responsabilidad de administrar de forma adecuada



los recursos financieros transferidos para el cumplimiento de la acción administrativa dentro de lo que se relacionan los aspectos de atención social en cada territorio local.

La descentralización conlleva a un cambio de paradigma administrativo y funcional que exige el conocimiento de metodologías promotoras de administración acordes para el logro efectivo de los objetivos trazados. Es polémico, desde el punto de vista que resulta un poco paradójico pensar que, mientras las sociedades reclaman equidad en todos los aspectos colectivos, a su vez, esta equidad es vulnerada en muchos casos debido que, la descentralización da paso a la degradación administrativa, en lo cual es factible evidenciar incapacidad en ese aspecto y por lo tanto, se niega a su vez a la ciudadanía de contar con atención cualificada y oportuna para el desarrollo social que responda a la satisfacción de las necesidades comunitarias.

En sentido propio, la descentralización educativa es un mecanismo importante si se lleva a cabo con la experticia necesaria para atender las problemáticas escolares como también para satisfacer esa necesidad; cabe recordar en este escenario de ideas que la denominada descentralización de la educación va más allá de pensarse en la administración de los recursos financieros; como fue manifiesto en líneas anteriores y apoyado por Calvo (2003), corresponde a aspectos que se manifiestan de forma polémica en el accionar gubernamental teniendo en cuenta que, desde sus inicios y sin tener en cuenta capacidades previas para la administración desde esas perspectivas, las entidades territoriales se vieron obligadas a adoptar posiciones que en muchos casos, pueden generar detrimentos sobre la misma sociedad.

Una de las premisas que se debe tener en cuenta, consiste en que una vez implementada la descentralización; como compete en el caso actual, la educativa, es necesario que se lleven a cabo planes de vigilancia y evolución que propendan a garantizar el cumplimiento efectivo de la acción

administrativa; tarea que en el contexto de descentralización administrativa, ha sido otorgada a los concejos municipales, como corporaciones públicas optadas bajo la modalidad electoral, consistente en la participación ciudadana para atender la vigilancia y control de los recursos públicos del territorio.

Aun desde ese enfoque, la descentralización ha significado un juego doble puesto que, haciendo una real observación en relación a la forma en que se ha dado el ejercicio de control político correspondiente al Concejo, se puede advertir que no en todos los casos es factible observar efectividad y optimización en el caso del control político desarrollado por la corporación pública, situación obedecida por las debilidades que en el ejercicio político es posible evidenciar.

El concejo municipal como corporación pública, es indispensable en el desarrollo municipal y ello, manifiesto especialmente en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, donde se establecen las funciones que corresponden a esa entidad pública. Desde ese enfoque, se puede manifestar que el concejo municipal es una corporación compuesta por ciudadanos que fueron elegidos democráticamente. (Álvarez y Vélez, 2018. p. 49).

La descentralización educativa conlleva a la entidad territorial a adoptar habilidades de proactividad para avanzar hacia su propio desarrollo institucional y es desde ese enfoque que se puede decir que al distrito de Buenaventura en el marco de la descentralización escolar, le ha correspondido hacer frente a situaciones administrativas con la finalidad de brindar respuestas a la comunidad no sólo educativa debido que es un hecho socio-político que debe ofrecer soluciones a la comunidad distrital en general puesto que, todos y cada uno de los ciudadanos constitucionalmente están enmarcados en el derecho a la educación por lo tanto, elementos como la calidad y la equidad deben ser observables en ese respecto de manera que el sujeto, independientemente su edad, género, creencia, adscripción política o ideológica, forma cultural, etc; le debe ser garantizando el derecho a la educación.

Desde ese escenario de ideas, se puede indicar entonces que, ser proactivo va más allá de esperar directrices comandadas por el Gobierno Central o departamental y es allí donde se cimienta la acción descentralizadora por tanto, le corresponden a la gestión administrativa distrital, atender todos y cada uno de los eventos suscitados en el contexto de la educación, por tratarse efectivamente de un aspecto que desde el aparato estatal, fue otorgado para que su función corresponda directamente de las acciones desarrolladas en el marco local. “Un factor importante es que en un ambiente proactivo las personas desarrollan sus labores interpersonales, de forma tal que su actuar en conjunto permite superar problemas” (Aguilera, 2014. p. 2).

Haciendo énfasis en lo que significa la descentralización educativa, se puede indicar que, en el distrito de Buenaventura, esta forma de descentralización administrativa en el campo gubernamental tiene las siguientes características.

En primer lugar, la descentralización educativa sugiere que sea la Alcaldía Distrital quien lleve a cabo las riendas de la educación en Buenaventura por ello, desde la Secretaría de Educación, se gestan las divergentes acciones correspondientes a ese tema en particular por lo tanto, temas como son; velar por el suministro de la adecuada infraestructura física de las instituciones educativas, la cualificación y remuneración del docente, la adquisición requerida del cuerpo docente para atender la necesidad institucional en ese respecto, teniendo en cuenta la cobertura general del territorio local es decir, tanto en la zona urbana como en las diferentes zonas rurales que integran el territorio distrital, también en el marco de estas características se encuentran aspectos como son; cobertura estudiantil, en lo cual, es pertinente que el distrito cuente en sus diferentes instituciones públicas con la asignación de la cobertura estudiantil para garantizar el derecho a la educación a la población bonaverense.

Otros aspectos relacionados con el tema, consistente en el suministro de alimentos a la instituciones educativas, con el propósito de beneficiar de manera especial, a poblaciones de estudiantes que en sus individualidades, afrontan vulnerabilidad económica en sus distintas familias y que les impide contar con los recursos necesarios para la adecuada alimentación y desde esa perspectiva, le compete a la Secretaría de Educación Distrital, ofrecer las garantías necesarias para propiciar al interior de la escuela, mejores condiciones físicas y mentales del estudiante para el debido aprovechamiento de su proceso educativo.

Se resalta en el presente apartado que, una de las características importantes de la descentralización educativa dada en el distrito de Buenaventura, consiste en la fusión de establecimientos escolares en un mismo marco; es decir, establecimientos de formación escolar o centros educativos se articulan con colegios más grandes, de manera que se logre albergar población estudiantil de forma más amplia por lo cual, aparece a partir de esas fusiones, la denominación de instituciones educativas y dejan de nombrarse los centros escolares de manera particularizada, para ser denominados de forma unificada mencionándose en términos generales; instituciones educativas.

La descentralización educativa, es un acto que ha significado el desarrollo de diversas actividades como es el caso de la articulación escolar como se mencionó en líneas anteriores. Así las cosas, se evidenció que, centros escolares que atendían de forma especializada a los estudiantes de básica secundaria y media vocacional, en la actualidad se encuentran unificados con centros educativos que ofrecían educación preescolar y básica primaria, brindando el servicio escolar de forma fusionada.

El control y vigilancia de que se lleve a cabo un adecuado proceso escolar, también hace parte de las acciones características correspondientes a la Secretaría de Educación Distrital, en aras de garantizar que el derecho a la educación se desarrolle de formas efectiva en el distrito de Buenaventura.

### **Dificultades Evidenciadas en la Descentralización Educativa Dada en el Distrito de Buenaventura**

La descentralización educativa en el distrito de Buenaventura, ha generado una serie de dificultades representadas en problemas administrativos donde, aspectos relacionados con formas poco apropiadas en el contexto de la administración educativa en diferentes periodos gubernamentales, ha generado una serie de hechos viéndose involucrados procesos judiciales como resultado de la inadecuada forma administrativa.

Pese a que las evidencias de la inadecuada administración educativa se ha visto relacionada con mayor énfasis en el sector educativo privado, las instituciones públicas no se encuentran exentas de afrontar los vestigios de la inadecuada dirección, lo que a su vez, corresponde a esa postura controversial propuesta por Calvo (2003) cuando hace referencia a la descentralización educativa.

A la actual investigación no le interesa generar juicios de valor contra las formas administrativas evidenciadas en el contexto de la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura sin embargo, le interesa dar a conocer debilidades evidenciadas durante el proceso investigativo que permitió develar situaciones consideradas de sentida atención, frente a lo que respecto a la acción gubernamental en cuanto a la educación se hace referencia.

En ese sentido, se manifiesta que hechos como son; débiles infraestructuras físicas de las instituciones educativas tanto en la zona urbana como en zonas rurales, cobertura educativa que no responde a las necesidades de la población bonaerense, deserción escolar, falta de cubrimiento efectivo en términos de alimentos suministrados a la población estudiantil en las diferentes instituciones educativas, debilidades en la calidad de docentes que en muchos casos, no cuentan con las capacidades necesarias para atender el proceso educativo en el aula, insuficiencia en el suministro de los recursos tecnológicos requeridos para el adecuado desarrollo de la acción educativa, de acuerdo con las exigencias del momento, entre otros, son aspectos que en la actualidad, limitan la efectividad operativa y administrativa en relación a la educación en el distrito de Buenaventura; hechos que impiden que el proceso de descentralización se vislumbre de forma proactiva y eficaz en la entidad territorial.

En el caso de las fusiones escolares registradas en el distrito de Buenaventura en el contexto de la descentralización, se puede expresar que este caso abarca elementos favorables como también, aspectos que se contraponen a la calidad educativa. En ese respecto, se indica de forma favorecedora para las poblaciones educativas que, las articulaciones se mostraron como escenarios para que muchos estudiantes de diversos grados escolares, contaran con la oportunidad de acceder a espacios institucionales acordes para el adecuado desarrollo de su proceso educativo de manera que, se garantice para la comunidad de educandos del distrito de Buenaventura, mejores condiciones infraestructurales, evento importante en el desarrollo escolar.

Además. En ese sentido, se puede inscribir que, la descentralización educativa permite a las comunidades contar con instituciones educativas cercanas a sus sectores con la finalidad de facilitar la movilidad a las mismas como también, respondiendo al derecho de la educación en

sentido que, los centros escolares se encuentran presentes tanto sedes principales como sucursales, en cercanías a los diferentes territorios barriales de la ciudad.

Una de las afectaciones negativas evidentes en el contexto de la descentralización educativa, se presenta en el caso propio que, bajo la denominación unificada de institución educativa, estas, comenzaron a debilitarse en sus énfasis; es decir que, las especialidades características que identificaban a algunas instituciones educativas del distrito de Buenaventura, comenzaron a desaparecer. Los énfasis industriales, comerciales, nutricionales, educativos, productivos, etc; en el contexto de la mal comprendida equidad educativa en este respecto, se vieron afectados hasta el punto que es poco lo que se evidencia de los mismos.

Anteriormente, en muchos de los centros educativos del entonces municipio de Buenaventura, los estudiantes de básica secundaria y media vocacional tenían la oportunidad de ser capacitados en diferentes áreas de emprendimiento con el propósito de afianzar una educación productiva que les permitiera a los educandos, contar con conocimientos propicios y estar capacitados para el trabajo; de esa manera, estudiantes que una vez egresados de su etapa escolar no contaban con la posibilidad de ingresar a la educación superior, poseían con las herramientas prácticas necesarias para ser sujetos productivos explotando los conocimientos adquiridos en su formación media, recibida en los diferentes planteles educativos de la ciudad.

En la actualidad, se puede indicar que, esa situación ha menguado significativamente a partir de la descentralización, como se expresó antes, la poco comprendida equidad educativa, ha generado que la unificación conceptual en términos de instituciones educativas, los énfasis sean menos valorados y así mismo, la calidad de la enseñanza mengue; aunque, se continúe diciendo que con la descentralización escolar se apunta a la calidad y equidad de la educación, lo acontecido

en la realidad de los escenarios escolares en el distrito de Buenaventura, muestra que a partir de la implementación de esa forma administrativa, la calidad de la educación en muchos planteles desmejoró.

Es así como se puede demostrar la inapropiada aplicación de una forma gubernamental que, pese a mostrarse como la prometedora forma para el avance territorial en materia educativa, en realidad, ha significado desmejoramiento en áreas fundamentales que determinaban calidad en el escenario escolar del municipio de Buenaventura.



## 5. Capítulo V

### 5.1. Materialización de la Descentralización Educativa en La Institución Teófilo Roberto Potes

Implementar la descentralización educativa en el distrito de Buenaventura no ha sido un evento fácil, a las directivas institucionales les ha tocado enfrentar una serie de situaciones administrativas y operativas que dan muestra del debilitamiento tanto en la tenencia de recursos financieros como también de recursos humanos al encontrarse que, posterior al proceso de descentralización educativa, en la institución referida, se ha presentado disminución en términos de la adquisición de los recursos necesarios para la debida atención de la educación en el colegio.

De acuerdo a lo observado en la realidad de la institución de interés de la actual investigación, puede decirse que la descentralización educativa es una acción algo controversial puesto que, el Estado desliga su responsabilidad administrativa y da aval a la entidad territorial, en el presente caso, Buenaventura para que administre sus propios recursos en cuanto a educación se hace referencia pero a su vez, en el contexto de la alcaldía distrital el hecho se presenta de formas diferentes hasta el punto que se percibe vulnerado el sistema educativo y por consiguiente, el derecho a la educación al cual constitucionalmente puede acceder la población con el propósito que se le brinde formación de calidad que cuente con todas las herramientas necesarias para tal fin.

En el distrito de Buenaventura, la descentralización ha significado contrariedad en cuanto al cumplimiento pleno del derecho a la educación; ello se suscribe en el contexto de las diversas vejaciones afrontadas por las instituciones educativas desde inicios de la década del 2000, cuando inicia en el territorio (en ese entonces) municipal; limitando una serie de aspectos relativos a

brindar con eficiencia el servicio educativo en las instituciones públicas. La disminución de personal administrativo y de conserjería, limitó en diferentes aspectos la prestación de un servicio educativo de calidad. Así mismo, la administración de los recursos financieros, ha impedido que desde las directrices institucionales se proporcionen condiciones adecuadas para la prestación del efectivo servicio educativo.

La descentralización que se dice pues da cierta autonomía, cuando ya la educación en Buenaventura se certifica, entonces, los recursos del Estado del sistema de participación, viene directamente del Estado a la alcaldía. La alcaldía le entregaba parte de los recursos a las instituciones educativas de acuerdo al número de los estudiantes.

La autonomía es relativa. La descentralización (...) es más que todo, administrativa. Es más que todo es más que todo administrativa, usted sabe que a los padres de familia no se les cobra ni matrícula ni pensión, es totalmente gratuito todo. Pero la secretaría de educación, yo creo que no cumple con ninguna institución, no lo cumple, no lo cumple. (Entrevista a docente de la institución educativa Teófilo Roberto Potes. 2019).

En el 2014, dijeron que no iban a mandar los recursos cada mes sino, que la alcaldía hacía las dotaciones, los arreglos, todo lo que las instituciones requerían; pero la verdad, eso no accedió. Pero para esta institución, lo que envían es muy poquito. Desde el 2014 para acá, si entregan he (...) cualquier cinco o diez, quince o veinte millones de pesos es mucho lo que dan y esa plata no alcanza para nada. (Director de la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes 2019).

En primera instancia, la descentralización educativa pareciere significar la oportunidad de hacer surgir el sistema escolar en un determinado territorio sin embargo, en la dinámica real de las instituciones en el distrito de Buenaventura el hecho no se presenta de manera favorable para los miles de educandos, docentes, directivos docentes y comunidad en general.

Como se mencionó en fragmento anterior, la descentralización educativa ha generado que se presenten diversas afectaciones y cabe destacar que en ese hecho, se enmarca la denominada corrupción; debido a los manejos inadecuados realizados sobre los recursos enviados por el Estado

para la solvencia educativa y la superación de las necesidades que en el escenario escolar se presentan cotidianamente.

El desmejoramiento de la calidad educativa es consecuente con la debilidad en cuanto a inversión se requiere; la institución educativa que carezca de los recursos financieros necesarios para el desenvolvimiento efectivos del acto escolar, es una escenario escolar que se ve obligado a proporcionar de forma mediana, un proceso escolar de calidad, que garantice a la comunidad de estudiantes las herramientas expeditas para el adecuado desarrollo de la dinámica escolar.

Cuando se habla de descentralización educativa como ya fue mencionado, se establece referencia sobre administración, y en ese sentido, al interior de la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes, es factible observar que el proceso administrativo contiene cierto grado de autonomía; pero esas autonomía se encuentra ligada con las condiciones consagradas desde el ámbito de la administración distrital por parte de la Secretaría de Educación y es precisamente desde ese enfoque que se comienza a ver con serias dificultades la factibilidad para la proporción del eficaz servicio escolar a los estudiantes.

Para que en una institución educativa se registre adecuado servicio escolar, deben vislumbrarse aspectos financieros puesto que de ahí, parte la posibilidad adquisitiva en cuanto a personal operativo, herramientas didácticas física y virtuales, adecuación de los diferentes escenarios académicos, deportivos y recreativos propicios para la complementariedad educativa en el espacio institucional, espacios de atención de primeros auxilios, alimentación escolar; dotaciones de mobiliario, etc; en fin toda una serie de aspectos relativos con el sistema educativo que permiten su viabilización pero esto, en términos del completo cumplimiento.

La ventaja con que cuentan las instituciones educativas de los territorios certificados y en especial, aquellas como es el caso de la Teófilo Roberto Potes situada en el distrito de Buenaventura, es contar con los recursos del Estado en el marco del conpes 123 lo cual, les permite tener disponibilidad de recursos para solventar necesidades expresas en el desarrollo escolar.

Lo que nosotros recibimos directamente de la Nación, es la plata del conpes, que es únicamente para atender la formación académica de los estudiantes, la parte pedagógica. Pero que de allí uno toma para compra de pupitres, pintura de la institución,... capacitación de estudiantes... una cantidad de cosas. El pago del internet, el pago del... teléfono... pagar las plataformas de notas, esa, situación ya entonces, en esa descentralización ya cada institución educativa a través de su rector, atiende todo el quehacer educativo pero, nosotros estamos adscritos a la Secretaría de Educación 'ya', hacemos parte de la Secretaría de Educación. (Entrevistas a directivos de la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes. 2019).

La educación es una acción que requiere de significativos aportes para que su ejercicio se haga efectivo y no se incumpla con un derecho importante para el desarrollo y sostenibilidad social. Desde la educación, se considera importante contar con todos los elementos requeridos para garantizar su atención en la condiciones de mejor favorecimiento para la población escolar y en el contexto de la descentralización educativa suscitada en el distrito de Buenaventura y propiamente en la institución educativa Teófilo Roberto Potes, las cosas no han parecido significar lo mejor posible. Ese escenario social, sugiere gastos de recursos financieros para en todas las áreas competentes como también, la provisión de recurso humano que atienda en las diferentes esferas todos los requerimientos para la viabilización de la acción escolar.

La educación es un aspecto fundamental en la vida del ser humano e institucionalmente, se deben garantizar escenarios educativos que respondan a mejorar las condiciones sociales del territorio y no a desmejorarlas como sucede en algunas instituciones sin embargo, cabe destacar que en el distrito de Buenaventura y en especial en la institución Teófilo Roberto Potes, son

muchas las debilidades que se pueden presenciar como resultado de la deficiente atención administrativa suministrada por el gobierno local para garantizar adecuado desarrollo académico en el colegio.

Viendo las dificultades financieras y de otros recursos en la institución mencionada, se inscribe en esa línea de ideas que, pese a la descentralización mencionada en el contexto distrital, a la directiva de la institución de su parte, le compete gestionar recursos para promover el ejercicio educativo en su colegio y de esa manera, poder complementar de modo que, durante el año escolar se cuente con los mecanismos necesarios para su solvencia.

Las dificultades registradas en el contexto de la descentralización educativa, no son motivos para que las instituciones educativas cumplan con sus responsabilidades escolares y muchos más allá, con la responsabilidad social que soportan frente el territorio bonaverense por ende, en ese escenario de ideas, en el marco de la Teófilo Roberto Potes, la premisa es cumplir independientemente de las limitaciones suscitadas año tras año lo cual es procedente desde la Secretaria de Educación Distrital; la claridad en ese caso, es de cumplir con la comunidad bonaverense puesto que, se trata de un colegio que alberga más de 3.500 estudiantes clasificados en pre-escolar, básica primaria y secundaria y media vocacional, atendidos en los horarios matutino, vespertino y nocturno, con el propósito de hacer de la educación un derecho de acceso y no una limitación tomado como pretexto para ello, las limitaciones que en el contexto dentro de la descentralización educativa generada en el distrito de Buenaventura, es sometida la Institución Teófilo Roberto Potes, junto al resto de las instituciones públicas registradas en el territorio local.

## **Control administrativo en el contexto de la descentralización educativa**

Indistintamente de las dificultades evidenciadas en el marco de la descentralización educativa, cabe destacar que por ser una acción desarrollada en el campo de la administración, la descentralización se rige por una serie de normatividades consagradas en el ejercicio estatal pero independientemente que tanto las entidades territoriales como las instituciones desde sus subjetividades, cuenten con autonomía administrativa para viabilizar el proceso.

El control forma parte de la administración en el campo público y privado. Por medio de ese aspecto, las entidades mejoran sus procesos organizacionales apuntando a favorecer las condiciones institucionales y de esa manera, lograr los objetivos propuestos.

No se habla de administración sin abordar el concepto control; aún, teniendo en cuenta que, la administración en su conjunto de actividades competentes para su pleno ejercicio que consisten en planear, organizar, dirigir y controlar hace efectivo el desarrollo institucional.

Pese a la importancia del ejercicio administrativo en su integración de actividades, no se deja de lado el control desde su enfoque particular teniendo que este, es indispensable para la efectiva vigilancia del desarrollo organizacional y mucho más, cuando se trata de entidades públicas descentralizadas lo que se ejerce para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el caso del control administrativo llevado a cabo en la institución educativa Teófilo Roberto Portes, a su vez, es categorizado como una forma de control social, que puede ser informal y formal, debido que se trata de regular el ejercicio en un escenario de convergencia de colectivos sociales.

El control social [...] se ejerce en diversos ámbitos institucionales de la sociedad e interviene en el proceso de socialización [...], con el objeto de lograr la adecuación del sujeto a los patrones de vida comunitaria. Así puede haber un control familiar, religioso, escolar, académico, ideológico, laboral, comunitario, etc. La fuente predominante de los componentes de este control es la sociedad. (López s.f. p. 4).

En ese contexto de ideas, el control se hace efectivo con la intervención oportuna de los entes encargados de realizar inspección en cada área administrativa, de acuerdo con el perfil de la misma. El control en su forma administrativa que es una fase formal de esta categoría, se ejerce sobre la I.E. Teófilo Roberto Potes y ejecutado por diferentes entidades del sector gubernamental y otros sectores, se lleva a cabo en calidad de acompañamiento institucional para hacer de la acción formativa un proceso que cumpla con todas las condiciones necesarias para favorecer el ejercicio administrativo que a su vez, permite el fortalecimiento pedagógico, dando cumplimiento al derecho a la educación, contemplado en la Constitución Política de Colombia.

En el caso propio de la I.E. referida, las entidades de control intervinientes lo hacen con la finalidad de apoyar en beneficio del adecuado funcionamiento a su vez, mejores capacidades institucionales fomentando prácticas optimizadoras del ejercicio educacional en sus variadas vertientes como pueden ser; el quehacer docente, las prácticas pedagógicas, las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar, el ejercicio del gobierno escolar, calidad infraestructural de la institución educativa, cualificación docente, estándares de calidad, jornadas escolares, atención escolar a la primera infancia, entre otras.

El control administrativo en la institución educativa referida, es una acción característica de la descentralización educativa indispensable para que desde otras entidades adscritas al funcionamiento estatal, se apoye el ejercicio efectivo de la educación.

La educación es un derechos vigilado y controlado por diferentes entes estatales con el propósito de lograr que los recursos destinados a la misma se ocupen en los fines establecidos por la norma como también, con la proyección de vigilar las metodologías pedagógicas y temáticas implementadas por el Estado desde el aspecto académico, para regular en sentido común, el quehacer escolar.

Son varios los entes que intervienen en el control educativo así, se pueden pronunciar los siguientes; la Secretaría de Educación distrital, encargada de llevar control sobre los temas tendientes a la cobertura y calidad educativa; aspectos donde convergen la asistencia de los estudiantes a las escuelas, cualificación docente, planta física adecuada para la atención escolar, estándares de calidad, etc. Así mismo, la Contraloría General de la República, es la encargada de realizar auditorías concernientes a los recursos financieros que ingresan a la institución por parte del Estado y especialmente, aquellos procedentes del conpes 1232 por medio de la cual, se vigila la adecuada inversión de esos recursos. El departamento de control interno de la alcaldía distrital, verifica que el quehacer escolar en diferentes áreas, se esté llevando cabo con la legalidad y eficacia necesaria. Como sustento de lo anterior, se indica;

La Secretaría de Educación hace auditoría en la parte académica; la alcaldía en sí, hace la auditoría de la parte contable, la contraloría general de la república viene y hace las... las auditorias de los recursos del conpes y también control interno de la alcaldía; todos vienen a hacer sus auditorías acá, osea que, uno no está como tan solo ya. Estamos sujetos en la descentralización a la Secretaría de Educación, porque ya no pertenecemos al departamento del valle sino que estamos directamente. (Entrevista a director de la Institución educativa Teófilo Roberto Potes. 2019).

La descentralización sugiere el acompañamiento decisivo de la administración distrital y de entes administrativos de la nación, para regular el funcionamiento institucional de manera que el quehacer educativo se lleve a cabo con todas las exigencias requeridas y de esa manera, tanto administrativos docentes como docentes y por ende la administración local, puedan avanzar hacia



el mejoramiento y sostenibilidad que en el contexto escolar se requiere, apuntando a hacer del territorio bonaverense, un escenario acorde para capacitar a la comunidad de estudiantes que cotidianamente acuden a la educación, como propuesta viable para mejorar su calidad de vida particular y social.

Al hablar de control administrativo de forma inherente se hace énfasis en el control político debido que, la administración es un elemento que atañe en cada aspecto de la acción gubernamental y precisamente en cada aspecto del control político, se lleva a cabo una intervención administrativa tendiente a procurar mejores resultados de la actividad pública pero a su vez, para detectar las inconsistencias presentadas en el área.

Desde la teoría de control, se habla en el sentido del control organizacional, significando los diferentes mecanismos utilizados en controlar cada aspecto relativo con la administración en el contexto institucional.

## **Calidad y equidad de la educación en la Institución educativa**

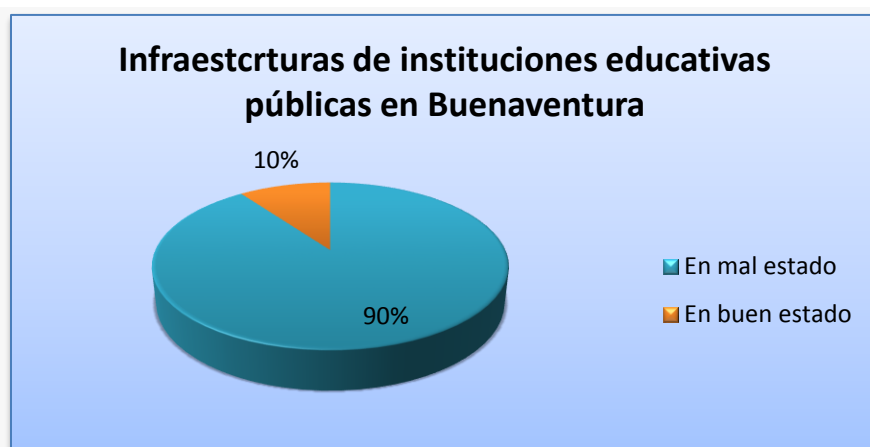
### **Lo acontecido en el distrito de Buenaventura**

En el marco de la educación pública, Buenaventura, desde antes de convertirse en Distrito Especial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico; ha afrontado una serie de hechos limitantes de su calidad educativa evidenciadas desde diferentes enfoques, infraestructurales, cualificación docente, atención integral a la población estudiantil; además, el territorio bonaverense venía desde hace algún tiempo, registrando una delicada situación relacionado con el rendimiento académico de los estudiantes, expresado en los resultados de las pruebas de Estado, evento que durante los

últimos tres años ha cambiado, mostrándose por parte de estudiantes de las diferentes instituciones educativas oficiales, mejores puntajes en cuanto a las pruebas aplicadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES se refiere. Como resultado de ello, se tiene que el Ministerio de Educación Nacional, consideró que la I.E San Vicente y la I.E. María Auxiliadora, forman parte de las quince Instituciones que a nivel del valle del Cauca, tiene mejores rendimientos académicos.

Entre los públicos, el Valle del Cauca posicionó siete en un listado total de 99 instituciones, donde la Institución Educativa San Vicente, de Palmira, ocupó el segundo lugar. Luego le siguieron la Institución Educativa Villa Colombia en la casilla 12, I.E Nuestra Señora del Palmar en el puesto 16, Institución Educativa Liceo Departamental en el número 31, Gabo en la posición 51, I.E San Vicente en el 59 y María Auxiliadora cerró con el puesto 96. (noticiascaracol.com. 2018).

Cuando se habla de calidad educativa, se hace referencia a las condiciones generales contenidas en las instituciones para ofrecer a los educandos, un servicio escolar que reúna elementos necesarios de manera que apunte a la optimización de la formación escolar. Las infraestructuras físicas de las instituciones educativas se encuentran en su gran mayoría, en mal estado. Como ejemplo de ello, se sustenta lo siguiente.



**Gráfica No.5. Infraestructura de instituciones públicas en Buenaventura. Fuente. Elaboración propia. 2019**

Según lo expresado por el Sindicato único de Trabajadores de la Educación del Valle – SUTEV Buenaventura, las instituciones educativas públicas del distrito de Buenaventura, en un 90% no gozan de plantas físicas adecuadas, presentándose esa situación como un aspecto limitante para el adecuado desarrollo académico al interior de los colegios.

*Imágenes de infraestructuras de instituciones educativas en el distrito de Buenaventura*



**Imagen No. 1**



**Imagen No. 2**



**Imagen No. 3**



**Imagen No. 4**



**Imagen No. 5**

Las condiciones inadecuadas de algunas plantas físicas de instituciones educativas públicas del distrito de Buenaventura, son ejemplos fehacientes del inadecuado tratamiento ofrecido por la administración pública distrital al sistema educativo de la ciudad, mostrando de esa manera, incumplimiento con el derecho a la educación; soportando seguidamente que este, no se condesan en la cobertura pues, la calidad escolar debe aparecer en todos los ámbitos respectivos del sistema educativo para que el servicio escolar ofrecido a la comunidad bonaverense, se dé bajo condiciones aceptables dando a comprender a la comunidad estudiantil, su merecido trato con dignidad.

Además, el sistema educativo del distrito de Buenaventura cuenta con una significativa planta docente que a su vez muchos de los mismos, en su práctica carecen de estrategias metodológicas propias para el adecuado aporte de conocimientos a los estudiantes; se recalca que, no se trata de toda la comunidad de docentes de las instituciones públicas de básica y media vocacional pero se resalta, que en el contexto de la observación, fue factible detallar la existencia de profesores regularmente capacitados para responder de forma cabal con la educación del

distrito. La cualificación docente es un elemento de suma importancia para proporcionar a la comunidad estudiantil mejores resultados educacionales.

Finalmente se describe que las limitaciones en cuanto a los recursos financieros suministrados por la secretaria de educación a las instituciones educativas estatales asentadas en el distrito de Buenaventura, impide que se lleve a cabo la óptima atención escolar, y ello, es considerado como un indicador negativo en el pleno cumplimiento en el derecho de una educación con calidad. En términos de la equidad se puede expresar que, este es otro aspecto debilitado en el sector educativo al interior del distrito de Buenaventura.

En primera instancia, se indica que, son pocas las infraestructuras escolares que se encuentran adecuado estado según información de la SUTEV, solo el 10%, evento que manifiesta inequidad social en ese respeto al tenerse que, todos los estudiantes del sector oficial deben gozar de espacios físicos acordes para el óptimo desempeño escolar además, para garantizar la dignificación de la comunidad escolar, durante el desarrollo educativo.

La equidad escolar, debe estar representada con cada uno de los elementos integradores del sistema educativo, por tanto, el hecho que en un alto porcentaje las instituciones educativas se encuentren en condiciones físicas inadecuadas en comparación a otras pocas, es un índice de desventaja social por lo cual, se considera un aspecto necesario de ser evaluado y de esa manera se apunte a optimizar el servicio educativo distrital.

Por otra parte, se acentúa que en términos de cobertura disposición docente, las instituciones gozan de la ampliación en ese respecto evidenciándose el trabajo por combatir el analfabetismo y la deserción escolar en el territorio.

### **Lo acontecido en la institución educativa Teófilo Roberto Potes**

Para las directivas de la institución educativa de interés del actual estudio, la calidad y equidad educativa son aspectos importantes, al permitir que diversas personas desde la etapa escolar accedan participar del proceso educativo ofrecido por el colegio a la población bonaverense, logrando de esa manera, dar la oportunidad a la comunidad local, de capacitarse.

La institución cuenta con adecuadas condiciones físicas por lo cual, da la capacidad de integrar en sus espacios y en las diferentes jornadas que tiene, a más de 3.500 estudiantes. Igualmente cuenta con una planta docente capacitada para satisfacer la necesidad educativa de la población.

La calidad educativa al interior de la institución Teófilo Roberto Potes, se relaciona estrechamente con la convivencia debido que, las interrelaciones dadas de manera óptima, permiten que los individuos aprovechen el proceso educativo.

Desde el año 2016, tiempo en que fue posible recuperar gran población estudiantil que se encontraban en las denominadas escuelas de garaje, se debilitó la convivencia en la institución educativa al aumentar el número de estudiantes pero a su vez, teniendo en cuenta que procede población de sectores con sentida marginalidad y conflictos sociales las situaciones replicadas en el espacio escolar, que de otra manera, inciden en el ejercicio educativo, así sea de forma negativa.

Por otra parte, la calidad educativa comprende una serie de aspectos como fue descrito antes y en su conjunto, funcionan con el propósito de afianzar la educación. En ese sentido, se integra por elementos como pueden ser; cobertura escolar, infraestructura, pedagogía, gobierno

escolar; aspecto considerado importante por administrativos y cuerpo docente de la institución educativa investigada, en aras de mejorar las interrelaciones a la vez que, se trabaja en el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje al interior de la institución escolar.

Los ambientes de aprendizaje desde el enfoque teórico, se comprenden como “una concepción activa que involucra al ser humano y por lo tanto, involucra acciones pedagógicas en las que, quienes aprenden, están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros, en relación con el ambiente” (Viveros. s. f.). Son aspectos importantes de considerar en el quehacer educativo por ello, la incidencia de cada escenario al interior del plantel escolar, es relevante para propiciar un adecuado ejercicio escolar y con mayor razón, en un escenario institucional caracterizado por encontrar una serie de estudiantes procedentes de diferentes barrios intervenidos por el conflicto armado interno.

Cuando se habla del fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, se hace expresión inherente del mejoramiento de la calidad educativa por ser consistente en la búsqueda y ejecución de alternativas que integrando la acción responsable de cada actor inmerso en el proceso escolar, se avance hacia la calidad escolar con la oferta de mejor servicio en esa área, para comunidad bonaverense beneficiaria del servicio educacional suministrado en el contexto del servicio escolar.

En el campo mismo de la calidad educativa, durante el año escolar tanto administrativo como en el pedagógico, se trabaja para lograr mejores resultados académicos que reflejados en cada uno de los exámenes de Estado, realizados en los niveles de básica, secundaria y media vocacional, se evidencie el trabajo articulado de cada actor perteneciente a la comunidad educativa de la y proseguir al mejoramiento de la competitividad escolar.

Es por ello que, la práctica pedagógica de cada docente al interior de la I. E. Teófilo Roberto Potes, es considerada indispensable para coadyuvar con el fortalecimiento educativo y por ende, con la calidad educativa institucional.



## 6. Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1. Conclusiones

1. El proceso de implementación de la descentralización educativa en la Institución Teófilo Roberto Potes, desde sus inicios en el año 2004, hecho suscitado posterior a la certificación del entonces municipio, ha sido un hecho socio-administrativo con algunas dificultades que permearon significativamente el desempeño escolar, sin embargo, en los últimos años correspondientes al período 2010-2016, la problemática se ha presentado con mayor sentido puesto que, la alcaldía, en uso de sus facultades administrativas de los recursos públicos, desarrolla acciones poco favorecedoras para el desarrollo educativo; siendo así que, los directamente afectados son los estudiantes puesto que, no cuentan con las condiciones escolares suficientes para el apropiado goce del derecho a la educación el cual, se encuentra en la Constitución Política de Colombia.

2. La materialización del proceso de implementación de la descentralización educativa en la Institución Teófilo Roberto Potes, en los dos últimos periodos administrativos se ha encontrado abarcado por una serie de promesas rotas por parte de la administración distrital, lo que ha hecho difícil el desarrollo educativo y por ende, se ha encargado de limitar aspectos significativos para la debida atención de los estudiantes; observándose inherentemente, la educación con deficiencias en su calidad y equidad.

Por ese hecho, a la directiva institucional le compete ejecutar gestiones administrativas con la finalidad de avanzar en el pleno desarrollo de la educación para responder medianamente a la población estudiantil y evitar que los hechos negativos suscitados en ese contexto, impidan el cumplimiento del proyecto escolar.

3. La calidad y equidad educativa son elementos importantes para el desarrollo educativo al interior de la Institución Teófilo Roberto Potes por ello, en ese escenario de ideas, los temas relacionados con la infraestructura necesaria para acoger de forma digna a la comunidad de estudiantes pertenecientes al plante el educativo, la cobertura, la cualificación docente para el logro efectivo del desempeño académico de los estudiantes, son considerados de suma importancia para propiciar en el escenario escolar indagado, un desarrollo educativo de calidad en el cual, se observe el cumplimiento del derecho educativo a todos sus educandos; sin distinción alguna.

## **6.2. Recomendaciones**

El adecuado desarrollo educativo en el distrito de Buenaventura, requiere que la administración pública asuma con responsabilidad el desarrollo escolar comprendiendo que es a partir de este, que se emprenden nuevas oportunidades territoriales al brindarse apertura de nuevos escenarios científicos a los estudiantes donde puedan formarse integralmente y de esa manera, avanzar hacia una sociedad donde el desarrollo educativo, es la punta de lanza para la sostenibilidad del territorio.

La educación requiere inversión por ello, la administración pública debe estar a la vanguardia con el suministro de todos los elementos pertinentes que impulsen la obtención de una educación con calidad, donde la comunidad estudiantil sea capacitada pensando en el hecho que serán los futuros administradores sociales, políticos y económicos, por lo tanto, garantizar el goce del pleno derecho a la educación, apuntando a la calidad y equidad, como características fundamentales competentes en el proceso de descentralización educativa.

## 7. Bibliografía

**Aguilera, J.** (2014). *El factor proactivo: inteligencia emocional para líderes y equipos corporativos*. Madrid, España. Edit. Díaz de Santos.

Recuperado de:

<http://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788499698953.pdf>

**Álvarez Asprilla. G. P. y Vélez Suárez B.** (2018). *Liderazgo Representativo en las Funciones del Control Político del Distrito de Buenaventura, Durante el Periodo 2016-2017*. Buenaventura. Colombia. Universidad del Valle sede Pacífico.

**Banco Mundial** (2008). *La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política*. Washington D.C., 200043 U.S.A. Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe.

Recuperado

de:

<http://siteresources.worldbank.org/INTCOLUMBIAINSPANISH/Resources/EDUCACIONCOLOMBIA.pdf>

**Bernal, D.; Martínez, M. L.; Parra, A. y Jiménez, J. L.** (s.f.). *Investigación documental sobre calidad de la educación en instituciones educativas del contexto Iberoamericano*. En Revista Entramados- Educación y Sociedad, Año2, No. 2, Septiembre 2015 Pp. 107- 124.

Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5236201.pdf>

**Behar, S. D.** (2008). *Metodología de la investigación*. Cabo verde. Ed. Shalom.

Recuperado de:

<http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>

**Bielsa** (1955). *Tratado de derecho administrativo*. Madrid. España. Instituto de Estudios Políticos. Cuarta Edición.

Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/17073>

**Bourdieu, P. y Passaron, J.C.** (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del Sistema de Enseñanza*. Barcelona España. Ed. Fontamania. Segunda Edición.

Recuperado de:

<https://socioeducacion.files.wordpress.com/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

**Bracho González, t. Y Hernández Fernández, j.** (s.f.). *Equidad educativa: avances en la definición de su concepto*. Congreso Nacional de Investigación Educativa. INNE - Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Área 10: interrelaciones educación-sociedad.

Recuperado de:

[http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area\\_tematica\\_10/ponencias/1852-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf) investigación Educativa.

**Calvo Pontón, B.** (2003). *La descentralización de los sistemas educativos*. Consejo mexicano de investigación educativa. México.

Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/140/14001802.pdf>

**Camargo, A. M.** (2008). *Equidad y educación: estudios de casos de políticas educativas*. Manizales. Colombia. Ed. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el CINDE.

Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/ cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0co%2FcoZz-001--00-1----0-10-0---0---0direct-10-DS--4-----0-01--11-es-Zz-1---20-home-%22Equidad%22--00-3-1-00-0-4----10-8-01-00-0utfZz-8-00&a=d&cl=search&d=D88.2>

**Carquera, D.; Jaramillo P. y Salazar, N.** (2000). *La educación en Colombia: evolución y diagnóstico, Equidad y educación: estudios de casos de políticas educativas*. Bogotá. Colombia. Unidad de Análisis Macroeconómico.

Recuperado

de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/La%20educaci%C3%B3n%20en%20Colombia%20evoluci%C3%B3n%20y%20diagn%C3%B3stico.pdf>

**De Puelles Benítez, M.** (1991). *Informes sobre las experiencias de descentralización educativa en el mundo occidental*. Buenos Aires Argentina. Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Recuperado de:

<https://www.jstor.org/stable/23764767>

**Durkheim, E.** (1975). *Educación y Sociología*. Barcelona.-España. Ed. Península.

Recuperado de:

[https://www.planetadelibros.com/libros\\_contenido\\_extra/28/27793\\_Educacion%20y%20sociologia.pdf](https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/28/27793_Educacion%20y%20sociologia.pdf)

**François Malgouyres** (2007) *Descentralización y recentralización educativa en una perspectiva comparada de tres países federales latinoamericanos*. Trace (Méx. DF) [online]. 2014, n.65, pp.69-80. ISSN 2007-2392.

Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0185-62862014000100006&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-62862014000100006&lng=pt&nrm=iso)

**Gordillo** (s.f.). La descentralización. Caracteres y problemas. Capítulo I.

Recuperado de:

[https://www.gordillo.com/pdf\\_tomo11/secc4/empresas1.pdf](https://www.gordillo.com/pdf_tomo11/secc4/empresas1.pdf)

**Guzmán V. C.** (s.f.). *Reformas Educativas en América Latina: un análisis crítico*. Chile. Ed. Universidad del Valparaíso.

Recuperado de:

<https://rieoei.org/RIE/article/view/2779>

**Klafiki, W.** (1990.). *La importancia de las teorías clásicas para una concepción de la educación general hoy*. España. Universidad de Marburgo. Revista de educación. ISSN: 0034-8082

Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=18771>

**López, L. L.** (s.f.). *Sistema y Control Social: Enfoque General*. Ed. Academia.

Recuperado de:

[https://www.academia.edu/16515482/Control\\_Social](https://www.academia.edu/16515482/Control_Social)

**López N.** (2005). *Equidad Educativa y Desigualdad. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. Buenos Aires. UNESCO sede regional.

Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/publication/48139868\\_Equidad\\_educativa\\_y\\_desigualdad\\_social\\_Desafios\\_de\\_la\\_educacion\\_en\\_el\\_nuevo\\_escenario\\_latinoamericano](https://www.researchgate.net/publication/48139868_Equidad_educativa_y_desigualdad_social_Desafios_de_la_educacion_en_el_nuevo_escenario_latinoamericano)

**Luengo Navas, J.** (2004). *La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

Recuperado de:

<http://avancelastablas.es/psicologos-educacion/wp-content/uploads/2016/12/1-EducacionConcepto.pdf>

**Moreno, M. M. A.; y Rojas, G. L. A.** (2017). Desarrollo del Sistema Educativo en Municipios certificados y no Certificados en Colombia en 2005, 2008 y 2011. Colombia. Artículo.

Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/publication/331884867\\_Desarrollo\\_del\\_sistema\\_educativo\\_en\\_municipios\\_certificados\\_y\\_no\\_certificados\\_en\\_Colombia\\_en\\_2005\\_2008\\_y\\_2011](https://www.researchgate.net/publication/331884867_Desarrollo_del_sistema_educativo_en_municipios_certificados_y_no_certificados_en_Colombia_en_2005_2008_y_2011)

**Naval.** (2008). *Teoría de educación. Un análisis epistemológico*. Instituto de investigaciones sobre la universidad. Pamplona. Ed. EUNSA.

Recuperado de:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982010000100011](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982010000100011)

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE** (2007). *Panorama de la educación 2007: Indicadores de la OCDE*.

Recuperado de:

<http://www.oecd.org/centrodemexico/archivos2007.htm>

**Pozo, A.; Álvarez, C.; Luengo, N. J. L. y Otero, U, J.** (2004). *Teorías e instituciones contemporáneas de educación*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/profile/Jose\\_Luis\\_Alvarez\\_Castillo/publication/279198524\\_Teorias\\_e\\_instituciones\\_contemporaneas\\_de\\_educacion/links/56ac97e408ae28588c5f9a2d/Teorias-e-instituciones-contemporaneas-de-educacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jose_Luis_Alvarez_Castillo/publication/279198524_Teorias_e_instituciones_contemporaneas_de_educacion/links/56ac97e408ae28588c5f9a2d/Teorias-e-instituciones-contemporaneas-de-educacion.pdf)

**Sénaca.** (s.f.). *Calidad Educativa*. OCW. USAI.

Recuperado de:

<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/investigacion-evaluativa-en-educacion/contenidos/Calidad.pdf>

**Viveros Acosta, P. I.** (s.f.). *Ambientes de aprendizaje. Una opción para mejorar la calidad de la educación*. Xalapa Veracruz. Universidad Euro Hispanoamericana. Revista de Investigaciones

Recuperado de:

[https://www.academia.edu/5846010/AMBIENTES\\_DE\\_APRENDIZAJE\\_Una\\_opci%C3%B3n\\_para\\_mejorar\\_la\\_calidad\\_de\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_por\\_Patricia\\_Iris\\_Viveros\\_Acosta](https://www.academia.edu/5846010/AMBIENTES_DE_APRENDIZAJE_Una_opci%C3%B3n_para_mejorar_la_calidad_de_la_educaci%C3%B3n_por_Patricia_Iris_Viveros_Acosta)